

**EVALUACIÓN FINANCIERA AL PRIMER TRIMESTRE
DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO
AÑO FISCAL 2018**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. CONSIDERACIONES GENERALES

- I.1 Metodología de la Evaluación
- I.2 Fuentes de Información
- I.3 Alcance

II. EVALUACIÓN FINANCIERA AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2018 DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

A. Análisis Macroeconómico

B. Operaciones del Presupuesto de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al primer trimestre del año fiscal 2018

C. Recursos Públicos - Ingresos Financieros al primer trimestre del año fiscal 2018

- C.1. Recursos Ordinarios (Ingresos del Tesoro Público)
 - C.1.1 Ingresos Corrientes
 - C.1.2 Ingresos de Capital
 - C.1.3 Transferencias
 - C.1.4 Financiamiento
 - C.1.5 Modificaciones

C.2. Fuentes de Financiamiento diferentes a Recursos Ordinarios

- C.2.1 Gobierno Nacional
 - C.2.1.1 Recursos Directamente Recaudados
 - C.2.1.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 - C.2.1.3 Donaciones y Transferencias
 - C.2.1.4 Recursos Determinados

C.2.2 Gobiernos Regionales

- C.2.2.1 Recursos Directamente Recaudados
- C.2.2.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- C.2.2.3 Donaciones y Transferencias
- C.2.2.4 Recursos Determinados

C.2.3 Gobiernos Locales

- C.2.3.1 Recursos Directamente Recaudados
- C.2.3.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- C.2.3.3 Donaciones y Transferencias
- C.2.3.4 Recursos Determinados

D. Gastos de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al primer trimestre del año fiscal 2018

- D.1. Presupuesto modificado de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al primer trimestre del año fiscal 2018

- D.1.1 Gobierno Nacional
- D.1.2 Gobiernos Regionales
- D.1.3 Gobiernos Locales

- D.2. Ejecución de gastos de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al primer trimestre del año fiscal 2018

D.2.1 Gobierno Nacional

- 1. Ejecución de los Gastos del Gobierno Nacional
 - A. Gastos Corrientes
 - B. Gastos de Capital
 - C. Servicio de la Deuda

- 2. Ejecución del Gasto por Funciones

D.2.2 Gobiernos Regionales

- 1. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Regionales
 - A. Gastos Corrientes
 - B. Gastos de Capital
 - C. Servicio de la Deuda

- 2. Ejecución del Gasto por Funciones

D.2.3 Gobiernos Locales

1. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Locales
 - A. Gastos Corrientes
 - B. Gastos de Capital
 - C. Servicio de la Deuda
2. Ejecución del Gasto por Funciones
3. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Locales a Nivel Departamental

III. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2018

IV. DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2018

V. CUADROS Y ANEXOS

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 48º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Ministerio de Economía y Finanzas ha elaborado la Evaluación Financiera al primer trimestre del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2018.

Este documento tiene como objetivo mostrar los resultados de la gestión financiera del Sector Público al primer trimestre del año fiscal 2018, procurando explicar básicamente el comportamiento de los ingresos (por fuente de financiamiento) y gastos (por genérica de gasto) del sector público, así como las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Con este propósito, el documento ha sido dividido en cinco capítulos que contienen el siguiente detalle:

El **primer capítulo**, describe los criterios utilizados para la elaboración del documento, precisando, además el ámbito de los organismos que comprende, las fuentes de información de los datos contenidos, así como la metodología empleada para su elaboración, entre otros.

El **segundo capítulo**, presenta el análisis macroeconómico y el resultado económico obtenido al primer trimestre del ejercicio presupuestario 2018, así como el análisis de los ingresos y gastos ejecutados por grupo genérico de gastos y según la clasificación funcional para el período en evaluación. Asimismo, muestra las modificaciones efectuadas en el presupuesto al primer trimestre del año fiscal 2018, para las distintas fuentes de financiamiento.

El **tercer capítulo**, presenta las transferencias de recursos financieros entre entidades del Sector Público al primer trimestre del año fiscal 2018.

El **cuarto capítulo**, muestra el estado de la Reserva de Contingencia, detallando el destino de las transferencias realizadas durante el período en análisis.

El **quinto capítulo** contiene la relación de los cuadros y anexos.

Es preciso señalar que la evaluación no contiene información de los organismos que se encuentran bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE.

CAPITULO I

CONSIDERACIONES GENERALES

I.1 Metodología de la Evaluación

Los criterios utilizados son los siguientes:

- Considera el Presupuesto Institucional Inicial y las modificaciones presupuestales autorizadas al primer trimestre del año fiscal 2018.
- La información de los ingresos del Tesoro Público corresponde a los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Los ingresos del Tesoro Público excluyen las transferencias a la SUNAT por la administración de los recursos que recaudan para el Tesoro Público, las mismas que constituyen ingresos directamente recaudados de dicho organismo. Asimismo, se excluye los recursos por la comisión de tesorería del Banco de la Nación.
- El Cuadro de Operaciones del Sector Público, considera el total de los recursos públicos de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local ¹.
- Los resultados de la ejecución de ingresos y gastos con respecto al presupuesto modificado, se presentan en términos de avance financiero utilizando la Clasificación Económica de los Ingresos así como por Genérica de Gastos y por Funciones.
- La información de ejecución corresponde a los datos registrados por los pliegos presupuestarios según la Directiva que regula la fase de Ejecución del Presupuesto de Sector Público de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, para el año fiscal 2018.
- Para efectos de presentación de los cuadros, las cifras se presentan redondeadas, ajustes que pueden ocasionar diferencias con respecto a los totales.

¹ Incluye mancomunidades municipales y regionales

I.2 Fuentes de Información

Los ingresos correspondientes a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, provienen de los datos remitidos por la SUNAT y la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF. Adicionalmente, la información se complementa con reportes de las cuentas del Tesoro Público emitidos por el Banco de la Nación.

La ejecución de ingresos de las fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios, y la ejecución de gastos toman como base la información registrada por los pliegos en el Módulo del Proceso Presupuestario –MPP a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

Cabe mencionar, que la información presentada es la registrada por los pliegos de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al 31 de marzo de 2018.

I.3 Alcance

La evaluación se ha elaborado sobre la base de la información registrada por los Pliegos Presupuestarios comprendidos en los anexos de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 – Ley N° 30693 y modificatorias.

El detalle de las Entidades Públicas que han cumplido con registrar información presupuestaria a través del SIAF-SP se adjunta en el Anexo que forma parte de la presente evaluación. Cabe mencionar, que en la citada información se incluyen las mancomunidades municipales y una mancomunidad regional, cuyos recursos provienen de las transferencias de los gobiernos locales y regionales, de acuerdo a la Ley N° 29029, Ley de la Mancomunidad Municipal; y, a la Ley N° 29768, Ley de Mancomunidad Regional, respectivamente.

CAPITULO II

EVALUACIÓN FINANCIERA AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2018 DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

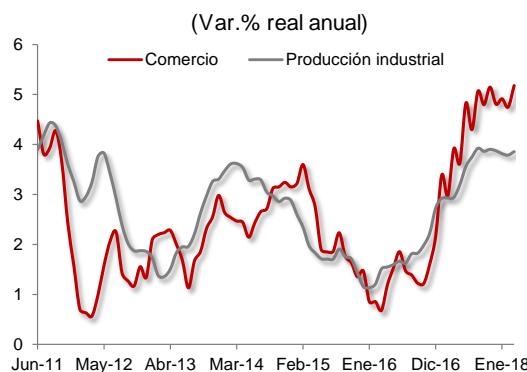
A. ANÁLISIS MACROECONÓMICO²

Análisis Macroeconómico Enero – Marzo 2018

I. Economía Internacional

Durante el primer trimestre 2018, el crecimiento global mantuvo su proceso de aceleración iniciado a fines del año 2016, el cual es sostenido por los sectores manufactura, servicios y el comercio global. En efecto, el PMI manufacturero se mantuvo en el tramo optimista con 54 puntos en promedio (recuperando niveles altos similares a los registrados a inicios de la año 2011). Asimismo, el PMI³ servicios aumentó ligeramente de 53,9 puntos en el cuarto trimestre 2017 a 54,6 en el primer trimestre 2018, mientras que el comercio global creció 5,7% en enero de 2018, su mayor registro desde el segundo trimestre 2014. Sin embargo, estos resultados se dieron en un contexto de volatilidad financiera. En efecto, a fines de enero e inicios de febrero se observó una corrección en los principales precios de activos financieros (índices bursátiles, bonos y materias primas) motivado por un crecimiento mayor al esperado del empleo en EE.UU. que fue interpretado como una señal de una inflación más alta a la esperada. El temor provino de la posibilidad de que, en este escenario, la Reserva Federal (FED, por sus siglas en inglés) retire su estímulo monetario a una mayor velocidad.

Mundo: comercio global y producción industrial



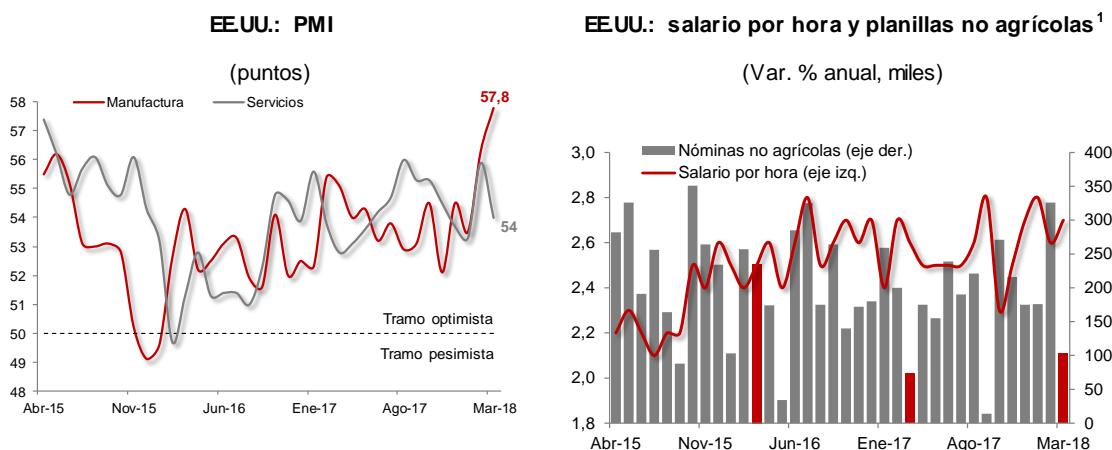
Fuente: CPB World Trade Monitor.

2 Elaborado por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

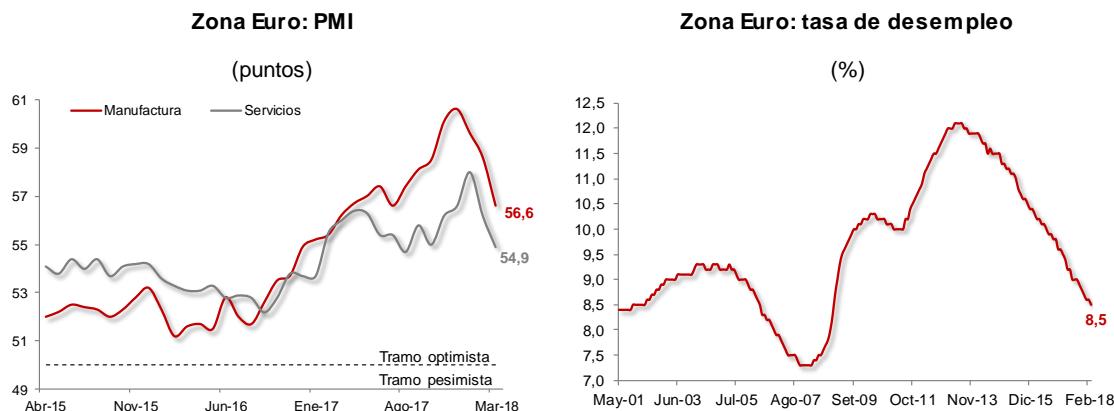
3 PMI= Purchasing Manager's Index (índice de Gerente de Compras).

II. Economías Avanzada

En Estados Unidos, el dinamismo de la inversión privada continúo impulsando la demanda interna en un contexto de política fiscal expansiva (reforma tributaria y mayor gasto público). En efecto, de acuerdo a Barclays, la inversión privada habría crecido 4,5% en el primer trimestre 2018, por encima de lo registrado en el trimestre anterior (3,5%). En particular, la reducción de impuestos a las corporaciones, los mayores incentivos para la repatriación de capitales y la ampliación del régimen de depreciación acelerada habría impulsado la inversión de las empresas. Esto se encuentra en línea con el dinamismo de la producción del sector manufactura, observada en los elevados PMI. Sumado a ello, se espera que la inversión en infraestructura del sector energético continúe debido al alto precio del petróleo. Asimismo, el gasto público habría crecido 2,5% en el primer trimestre 2018, nivel similar a lo observado en el cuarto trimestre 2017 (2,9%) y mayor a lo observado en el año 2017 (0,7%). En vista de este dinamismo económico, la FED continuó con su proceso de normalización gradual y predecible de la política monetaria. Así, el Comité aumentó la tasa de interés en 25pbs., con lo cual alcanzó el rango de [1,50%-1,75%] en marzo de 2018.



En la Zona Euro, el crecimiento del Producto Bruto Interno - PBI continúa sólido en el primer trimestre 2018, en un escenario de niveles de confianza alrededor de sus máximos históricos. Aunque existen signos de moderación de la demanda interna, esto habría sido compensado por un mayor dinamismo de la demanda externa impulsado por el crecimiento global que, a su vez, apoya la recuperación del sector industrial y de la inversión. En particular, el aumento del empleo y la baja inflación continúa brindando soporte al gasto de las familias. De hecho, la inflación total a marzo de 2018 fue 1,4% y la inflación subyacente fue 1,0%, niveles por debajo de la meta de inflación de 2,0% del Banco Central Europeo (BCE). Por otro lado, los índices de confianza continúan en niveles muy elevados, pero muestran señales de agotamiento. En este contexto, el consenso de analistas económicos de Bloomberg espera que el crecimiento en el primer trimestre 2018 se ubique alrededor de 2,6%, mayor al crecimiento del año 2017 (2,5%).



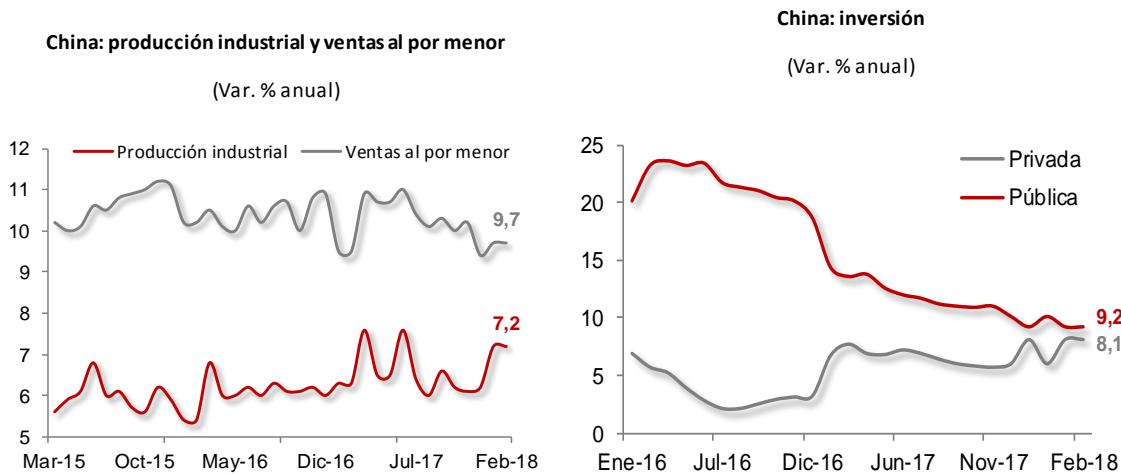
En la Zona Euro, el crecimiento del Producto Bruto Interno - PBI continúa sólido en el primer trimestre 2018, en un escenario de niveles de confianza alrededor de sus máximos históricos. Aunque existen signos de moderación de la demanda interna, esto habría sido compensado por un mayor dinamismo de la demanda externa impulsado por el crecimiento global que, a su vez, apoya la recuperación del sector industrial y de la inversión. En particular, el aumento del empleo y la baja inflación continúa brindando soporte al gasto de las familias. De hecho, la inflación total a marzo de 2018 fue 1,4% y la inflación subyacente fue 1,0%, niveles por debajo de la meta de inflación de 2,0% del Banco Central Europeo (BCE). Por otro lado, los índices de confianza continúan en niveles muy elevados, pero muestran señales de agotamiento. En este contexto, el consenso de analistas económicos de Bloomberg espera que el crecimiento en el primer trimestre 2018 se ubique alrededor de 2,6%, mayor al crecimiento del año 2017 (2,5%).

III. Economías Emergentes

En China, el crecimiento económico habría alcanzado 7,1% durante enero y febrero de 2018⁴, mayor al 6,9% del año 2017. Este favorable entorno se caracteriza por una mayor inversión en manufactura en un contexto en el cual el gobierno mantiene como prioridad el crecimiento económico. Así, el crecimiento anual de la inversión total se aceleró de 7,2% en diciembre 2017 a 7,9% entre enero y febrero 2018. Esta aceleración se debe al mayor dinamismo de la inversión privada, que pasó de crecer 6,0% a 8,1%, principalmente por mayor inversión en manufactura. En contraste, el crecimiento anual de la inversión pública se desaceleró de 10,1% a 9,2% como resultado del ajuste fiscal. Asimismo, el crecimiento anual de la producción industrial pasó de 6,2% en diciembre 2017 a 7,2% entre enero y febrero 2018. Aunque se observó una desaceleración de la producción de automóviles y metales no ferrosos, esta fue compensada por un mayor crecimiento de la producción de electricidad, cemento y acero. Por último, el crecimiento anual de las ventas al por menor se aceleró ligeramente de 9,4% a 9,7% en este mismo periodo. Finalmente, cabe resaltar

⁴ Según el estimado mensual de PBI de Bloomberg.

que el gobierno continúa priorizando el crecimiento económico sin dejar de lado las reformas estructurales. Así, en marzo de 2018, la Asamblea Popular Nacional de China estableció una meta de crecimiento de 6,5% para este año.



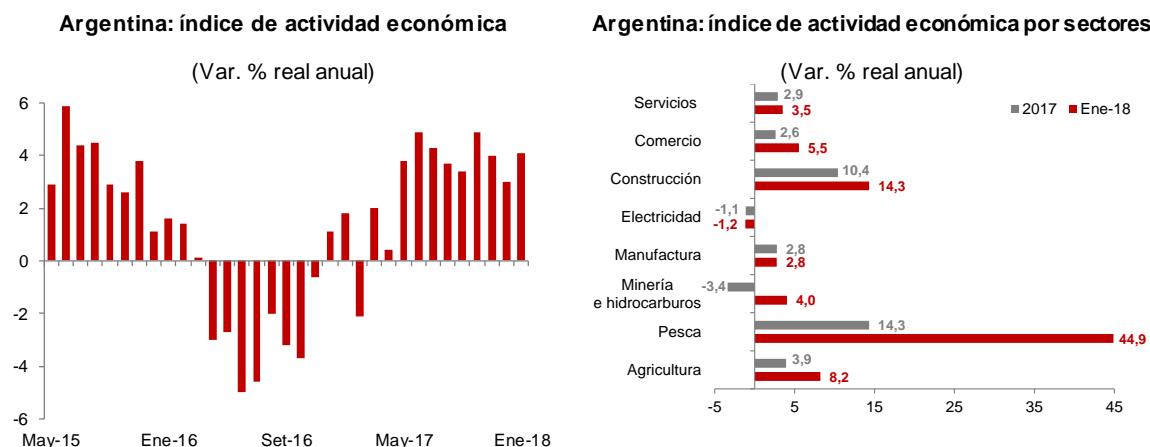
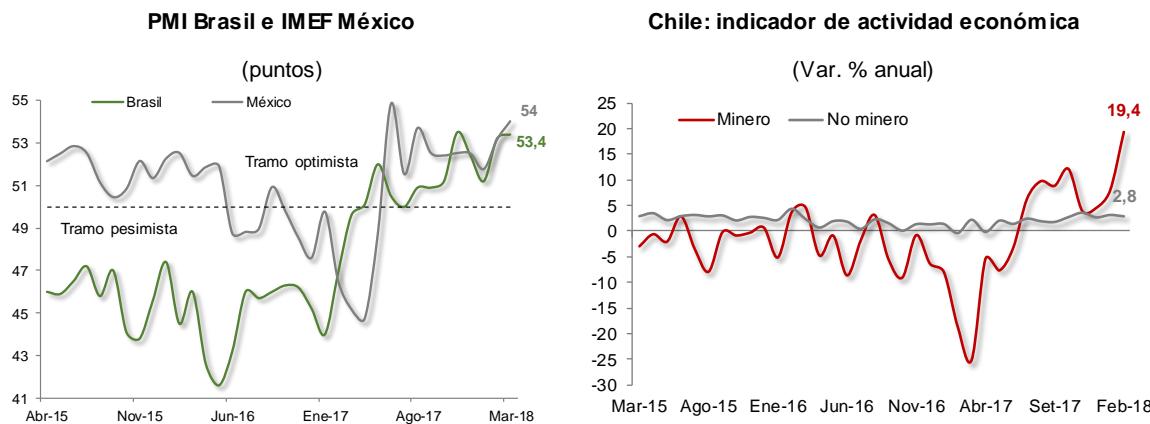
Fuente: Bloomberg.

En América Latina, la dinámica de crecimiento continúa mejorando debido al crecimiento de Brasil y Argentina, así como al favorable entorno financiero.

- **En Brasil, la actividad económica en marzo de 2018 en el sector manufactura se habría acelerado.** El PMI manufacturero aumentó a 53,4 puntos (febrero de 2018: 53,2) debido al fortalecimiento de las condiciones de demanda. En efecto, el índice de órdenes de compra aumentó y, como consecuencia, los productores de bienes aumentaron el empleo y compraron insumos en niveles no vistos desde febrero de 2011.
- **En México, la actividad económica en marzo de 2018 en el sector manufactura mostró un fuerte dinamismo.** El IMEF⁵ manufacturero subió a 54 puntos (febrero de 2018: 53,1), el mayor nivel en nueve meses. La mejora se debió al aumento de tres de los cinco componentes del indicador. En efecto, los subíndices de nuevos pedidos, producción y entrega de productos aumentaron, mientras que el subíndice de empleo disminuyó ligeramente y el subíndice de inventarios se mantuvo sin cambio.
- **En Chile, el índice de actividad económica mostró una mejora en febrero de 2018, específicamente en el sector minero.** El crecimiento del indicador mensual de actividad económica (Imacec) se aceleró de 3,5% en enero a 4,0% en febrero 2018, la mayor tasa desde hace un año. Este resultado se debe principalmente al dinamismo del sector minero, que pasó de crecer 7,9% en enero a 19,4% en febrero (mayor tasa desde el año 2008). Por su parte, el sector no minero se desaceleró de 3,1% en enero a 2,8% en febrero.
- **En Colombia, el índice de actividad económica creció 2,2% en enero de 2018.** Este dato es positivo en un contexto de desaceleración económica (durante el año 2017, el PBI se desaceleró hasta un mínimo de 1,2% en el segundo trimestre 2017), que motivó a que S&P y Moody's revisaran sus perspectivas y calificación crediticia a la baja.

5 IMEF= Instituto Mexicano de Ejecutivo de Finanzas.

- En Argentina, el crecimiento del índice de actividad económica se aceleró en enero 2018 a 4,1% (diciembre de 2017: 3,0%). El mayor dinamismo se debe a los resultados favorables en los sectores comercio, manufacturero e inmobiliario.



IV. Materias primas

Las cotizaciones de las materias primas se han mantenido en niveles altos debido a la aceleración de la demanda mundial, restricciones de oferta y al entorno de creciente incertidumbre global.

- En el caso de los metales industriales, los niveles continuaron incrementándose debido a la mayor producción industrial global y restricciones operativas provenientes de la oferta de estos minerales. En el caso del cobre, el precio se mantuvo en promedio en cUS\$/lb. 317 durante el primer trimestre 2018, 11% por encima del promedio del año 2017. En el caso del zinc, el precio promedio se ubicó en cUS\$/lb. 155, 18% por encima del promedio del año 2017.

- En el caso del oro, el nivel se incrementó debido a una mayor volatilidad y percepción de riesgo geopolítico debido a los temores de una guerra comercial. Así, el precio en promedio fue US\$ 1 330 por onza troy, 5% por encima del promedio del año 2017.
- En el caso del petróleo, el nivel se mantuvo alto debido al compromiso de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEC) de mantener sus cuotas de producción, así como por el mayor riesgo geopolítico en Medio Oriente. Así, el precio en promedio fue US\$ 63 por barril, 24% por encima del promedio del año 2017.

Precios de principales materias primas			
Commodity	2016	2017	1T2018
Cobre (¢US\$/lb.)	223	285	317
Oro (US\$/ oz.tr.)	1 248	1 258	1 330
Zinc (¢US\$/lb.)	96	131	155
Plomo (¢US\$/lb.)	85	105	114
Petróleo (US\$/bar.)	43	51	63

Fuente: Bloomberg

V. Economía Local

En enero 2018, el PBI creció 2,8%, debido al impulso de los sectores no primarios (3,3%), los cuales explicaron el 82% del crecimiento anual, y en menor medida por los sectores primarios (0,5%). Entre los sectores no primarios, destacaron los sectores de servicios (4,1%), construcción (7,8%) y comercio (2,4%), mientras que se contrajo la manufactura no primaria (0,3%). En tanto, en los sectores primarios, se expandieron los sectores agropecuario (3,9%) y pesca (12,4%), y el sector minería e hidrocarburos muestra una caída (1,5%).

PBI sectorial		
	(Var. % real anual)	
	2017	Ene -18
Agropecuario	2,6	3,9
Pesca	4,7	12,4
Minería e hidrocarburos	3,2	-1,5
Minería metálica	4,2	-2,0
Hidrocarburos	-2,4	1,1
Manufactura	-0,3	0,2
Procesadora de recursos primarios	1,9	1,6
Industria no primaria	-0,9	-0,3
Electricidad, gas y agua	1,1	-0,7
Construcción	2,2	7,8
Comercio	1,0	2,4
Servicios	3,4	4,1
PRODUCTO BRUTO INTERNO (PBI)	2,5	2,8
VAB primario	2,9	0,5
VAB no primario ¹	2,2	3,3

1/ No incluye derechos de importación y otros impuestos.

Fuente: BCRP, INEI.

El sector agropecuario creció 3,9%, como resultado del crecimiento de los subsectores agrícola (5,8%) y pecuario (1,6%). El crecimiento del subsector agrícola se debe al dinamismo de los productos de agroexportación, tales como: arándanos (119,6%), cacao (34,0%) y pimiento piquillo (72,5%), y también al impulso de los productos orientados al mercado interno, en particular, el arroz (15,1%), la papa (7,9%) y el limón (57,8%). Mientras que el crecimiento del subsector pecuario se debe a la moderada expansión de sus tres componentes: ave (2,0%), porcino (2,3%), leche (2,0%).

El sector pesca creció 12,4%, debido al mayor desembarque de anchoveta (11,5%) y la pesca de especies destinada para el consumo humano directo (15,1%). El desembarque de anchoveta para consumo industrial en la zona norte-centro fue favorecido por el reinicio de la segunda temporada de pesca, que fue suspendido temporalmente durante noviembre y diciembre. Cabe señalar que en enero se desembarcaron 686 mil TM de anchoveta, mayores a los 616 mil TM en enero de 2017. Por su parte, la pesca destinada para el consumo humano directo se incrementó por mayores desembarques de perico para congelado (108%), langostinos para congelado (30,3%) y bonito para fresco (62,2%).

El sector minería e hidrocarburos cayó 1,5%, por la contracción de la producción de la minería metálica (2,0%), que fue contrarrestado por la mayor extracción de hidrocarburos (1,1%). Por un lado, la minería metálica se contrajo por la caída generalizada de la producción de los principales metales, tales como: oro (5,4%), cobre (3,4%), zinc (3,4%) y plata (6,1%), pero fue compensado parcialmente por el incremento de la producción de hierro (33%) y molibdeno (15,9%). Por otro lado, el subsector hidrocarburos creció por la mayor extracción de petróleo (24,4%), que fue parcialmente contrarrestada por la caída de líquidos de gas natural (5,6%) y gas natural (0,3%).

El sector manufacturero creció 0,2%, debido al crecimiento de la manufactura primaria (1,6%) y compensado por la contracción de la manufactura no primaria (0,3%). El crecimiento de la manufactura primaria se debe al crecimiento de la producción de arroz pilado (15,1%), productos cárnicos (2,5%), harina y aceite de pescado (11,8%) y refinación de metales no ferrosos (4,9%); no obstante, este crecimiento se vio parcialmente compensado por la contracción de los rubros de refinación de petróleo (8,2%), conservas y productos de congelado de pescados (37,0%). Por su parte, la manufactura no primaria se contrajo por la caída de los rubros asociados al mercado interno, destacando las ramas vinculadas a la inversión (3,2%) por la menor producción de productos metálicos, servicios industriales, materiales de construcción y la industria de hierro y acero; así como también las ramas vinculadas al consumo (0,3%), principalmente por productos de tocador y limpieza, productos lácteos, y otros artículos de papel y cartón.

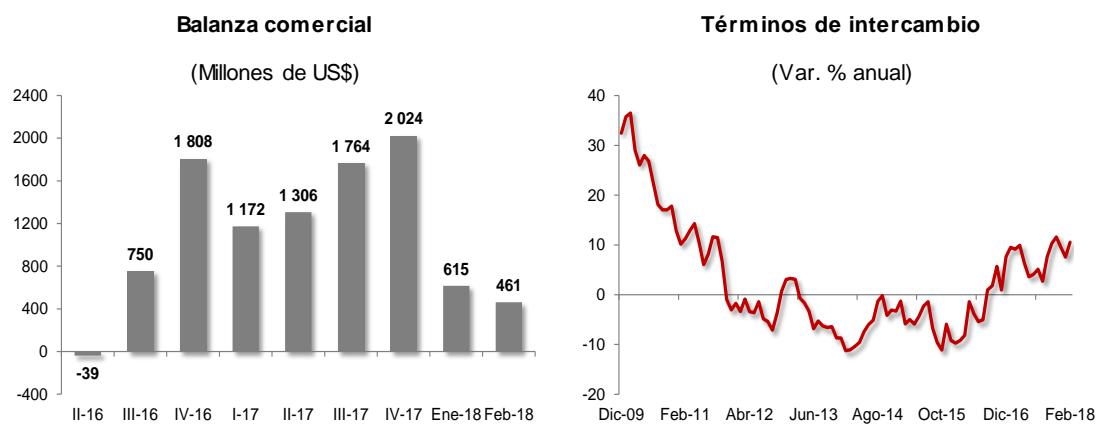
El sector construcción creció 7,8%, debido a un mayor avance físico de obras (27,6%) y consumo interno de cemento (6,5%). En general, la actividad constructora fue impulsada por proyectos de infraestructura vial como construcción, rehabilitación y mejoramiento de carreteras e interconexiones viales; también obras de edificaciones no residenciales como construcción, equipamiento y acondicionamiento de instituciones públicas y mejoramiento de establecimientos de salud.

El sector comercio creció 2,4%, la mayor tasa desde abril de 2016. Este crecimiento se debe al desempeño positivo de los rubros: (i) ventas al por menor (2,0%), por mayores ventas de productos en supermercados y productos farmacéuticos; (ii) ventas al por mayor (2,1%), ante una mayor distribución de combustibles y materiales de construcción; y (iii) venta, mantenimiento y reparación de vehículos (5,4%), principalmente por mayores ventas de camionetas y minibuses. Cabe señalar, que el resultado del sector se vio favorecido por un efecto base positivo ante la presencia del FEN costero a inicios del año 2017.

Finalmente, el sector servicios creció 4,1%, debido al desempeño destacado de los subsectores: telecomunicaciones y otros servicios de información (5,3%), servicios financieros y seguros (4,8%) y transporte y almacenamiento (4,6%). El crecimiento del subsector telecomunicaciones y otros servicios de información se debe principalmente a los mayores servicios de transmisión de datos (13,4%), internet y televisión (9,3%) y telefonía (6,5%). Asimismo, los servicios financieros y seguros subieron principalmente por mayores colocaciones de créditos hipotecarios (6,3%), así como por un aumento de los depósitos (8,0%). Por su parte, el subsector transporte y almacenamiento se vio favorecido principalmente por el dinamismo del transporte por vía aérea (15,7%) y por vía férrea (19,5%).

VI. Sector Externo

Entre enero y febrero de 2018, la balanza comercial registró un superávit de US\$ 1 077 millones, monto mayor a los US\$ 1 060 millones registrados entre enero y febrero de 2017, dado un incremento tanto de las exportaciones (10,5%) como de las importaciones (12,1%). Asimismo, los términos de intercambio crecieron 8,4% entre enero y febrero de 2018.



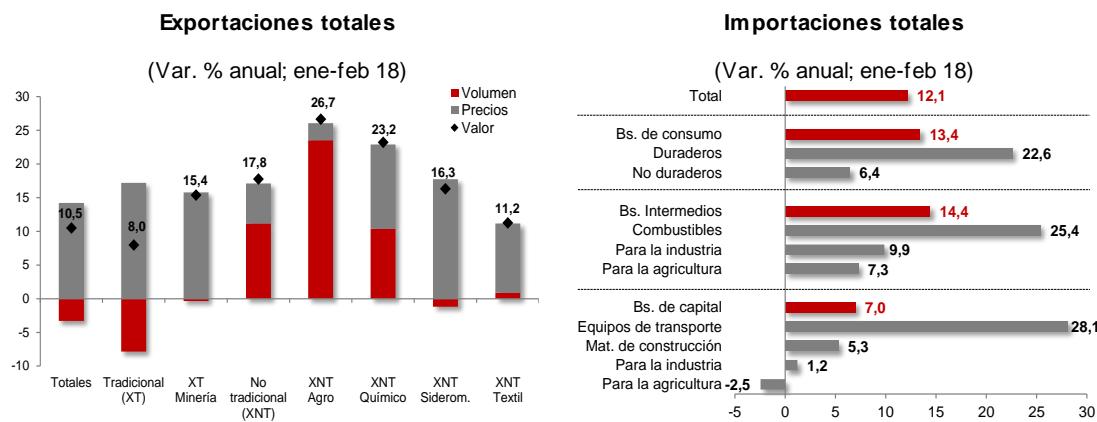
Fuente: BCRP.

Entre enero y febrero de 2018, las exportaciones totales crecieron 10,5% y alcanzaron los US\$ 7 593 millones. Este crecimiento se explicó por el aumento de los precios (14,2%) que superó la contracción del volumen (3,3%). Por un lado, las exportaciones tradicionales crecieron 8,0% en términos nominales (precios: 17,2%; volumen: 7,7%), principalmente por mayores envíos de productos mineros como cobre (14,1%), oro (10,0%) y zinc (34,1%), y productos de hidrocarburos como derivados de petróleo (30,2%). Por su parte, las exportaciones no tradicionales (XNT) crecieron 17,8% en términos nominales (volumen: 11,2%; precios: 5,9%), gracias a la mayor demanda de nuestros socios comerciales. En particular, destacaron los rubros no tradicionales como agropecuario (26,7%), químico (23,2%), textil (11,2%) y siderometalúrgico (16,3%).

A nivel de países, China se consolidó como nuestro principal mercado y recibió el 24,4% de las exportaciones totales durante enero-febrero de 2018, de las cuales alrededor del 97,0% fueron materias primas. Sin embargo, los embarques a este país disminuyeron en 9,0% respecto a enero-febrero de 2017. Por otra parte, EE.UU. se posicionó como el segundo destino de exportación (18,6% de las exportaciones totales), y los envíos a este destino aumentaron 21,9%, destacando los productos no tradicionales del sector agropecuario (43,9%) y pesquero (36,7%); y los rubros tradicionales como derivados de petróleo (69,3%), cobre (234,4%) y molibdeno (31,3%).

A nivel de bloques, entre enero y febrero 2018, los envíos a Europa crecieron 8,7%, principalmente por productos no tradicionales de los rubros agropecuario (42,1%), químico (90,6%) y siderometalúrgico (50,9%); y por tradicionales del sector minería como cobre (43,3%) y zinc (76,3%). Por su parte, las exportaciones a América Latina se incrementaron 9,6%, debido a los mayores envíos de productos tradicionales como cobre (39,1%) y molibdeno (150,9%); y en productos no tradicionales de los rubros químico (23,2%), textil (9,4%) y agropecuario (7,8%).

Por otra parte, entre enero y febrero 2018, las importaciones totales alcanzaron los US\$ 6 517 millones y crecieron 12,1%, tanto por un incremento del volumen (6,4%) como por los precios (5,4%). A nivel de rubros, el incremento se explica por mayores compras de i) bienes intermedios (14,4%) como combustibles e insumos industriales, por mayores adquisiciones de plásticos, hierro y acero; ii) bienes de consumo (13,4%), ante el incremento de las compras de vehículos de transporte liviano, electrodomésticos y juegos y tragamonedas; y iii) bienes de capital (7,0%), por mayores compras de equipos de transporte pesado y bienes para la industria.



Fuente: BCRP.

	Balanza comercial		
	(Millones de US\$)		Var. % anual
	2017	2018	
Exportaciones totales (1)	6 871	7 593	10,5
Tradicionales	5 056	5 459	8,0
No tradicionales	1 792	2 111	17,8
Otros	23	23	-2,8
Importaciones totales (2)	5 811	6 517	12,1
Bienes de consumo	1 315	1 491	13,4
Bienes intermedios	2 797	3 200	14,4
Bienes de capital	1 668	1 785	7,0
Otros bienes	31	41	33,1
Balanza comercial (1) - (2)	1 060	1 077	

Fuente: BCRP.

VII. Empleo

En enero-febrero de 2018, el empleo en Lima Metropolitana creció 0,5%. Este resultado se debe a la aceleración del empleo independiente (2,9%), la cual fue contrarrestada por la caída del empleo dependiente (1,4%).

- **A nivel sectorial, destaca el desempeño favorable del empleo en los sectores comercio (2,8%) y servicios (1,0%).** No obstante, se contrajo el empleo en el sector construcción (2,7%) y manufactura (1,0%).
- **Por tamaño de empresa, el crecimiento del empleo destaca en el segmento de 1 a 10 trabajadores (2,9%).** Sin embargo, el empleo en el segmento de 11 a 50 trabajadores cayó 4,3%, y en el segmento de 51 a más trabajadores se contrajo 2,7%.
- **La tasa de desempleo promedio se ubicó en 7,7%, su mayor nivel desde el año 2011.**
- **La masa salarial creció 0,6% y se desaceleró con respecto al resultado del cierre del año 2017 (1,2%).**

B. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2018

(Ver Cuadro No 1)

Los **Ingresos Corrientes** al primer trimestre del año fiscal 2018 alcanzaron el 19,0% del PBI, en términos nominales ascendieron a S/ 32 947 millones.

El **Gasto Corriente** representó el 15,0% del PBI, en términos nominales ascendió a la cifra de S/ 25 973 millones, siendo los gastos más significativos los orientados al pago de Personal y Obligaciones Sociales, que alcanzó el 6,2% del PBI; seguido de Bienes y Servicios con 3,6%.

Según los resultados anteriores, el **Ahorro en Cuenta Corriente** en términos nominales ascendió a S/ 6 974 millones, representando el 4,0% del PBI.

De otro lado los **Ingresos de Capital**⁶ al primer trimestre de 2018 en valores nominales alcanzó la cifra de S/ 75 millones.

Respecto al **Gasto de Capital**, el monto ascendió a S/ 5 938 millones que significó el 3,4% del PBI.

El **Resultado Primario**⁷ al primer trimestre del año fiscal 2018 es de S/ 4 934 millones, que significó el 2,9% del PBI.

Finalmente, el **Resultado Económico** obtenido al primer trimestre del año fiscal 2018, en términos nominales es de S/ 1 111 millones, que significó el 0,6% del PBI.

⁶ La información por metodología difiere con la del Marco Macroeconómico Multianual.

⁷ El Resultado Primario refleja la diferencia entre los ingresos (corrientes y de capital) y los gastos corrientes y de capital, deduciendo los intereses por el pago del servicio de la deuda pública. El resultado obtenido difiere de las estadísticas del BCRP, debido a que éste último no incluye dentro de los ingresos de capital, los recursos obtenidos por la privatización de empresas del Estado, los cuales se consideran como financiamiento. Asimismo, por el universo de entidades públicas, que son tomados por el BCRP, para efectos de sus estimaciones. Las diferencias también pueden producirse con la información que emiten otras dependencias públicas (por ejemplo la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del MEF).

**C. RECURSOS PÚBLICOS – INGRESOS FINANCIEROS AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2018
(Ver Cuadros Nos 2, 3 y 4)**

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los Recursos Públicos por toda fuente de financiamiento al primer trimestre del año fiscal 2018, ascendió a S/ 172 836 millones, que supera en 10,0% al PIA. Los ingresos recaudados ascienden a S/63 233 millones, que represente el 40,2% del PIA y el 36,6% del PIM.

PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS AL PRIMER TRIMESTRE 2018
POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
(En Millones de Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	AVANCE		ESTRUC % ING RECAUD
	INICIAL (A)	MODIFICADO (B)	RECAUDADOS (C)	(C)/(A)	(C)/(B)	
RECURSOS ORDINARIOS (*)	102 699	103 550	24 482	23.8	23.6	38.7
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 552	14 340	11 549	85.2	80.5	18.3
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	20 656	26 888	13 939	67.5	51.8	22.0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (**)	522	3 012	3 334	638.1	110.7	5.3
RECURSOS DETERMINADOS	19 729	25 045	9 929	50.3	39.6	15.7
TOTAL	157 159	172 836	63 233	40.2	36.6	100.0

(*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados al primer trimestre

(**) Incluye una mancomunidad regional y a las mancomunidades municipales

La explicación del avance de los recursos públicos, por fuente de financiamiento, se presenta a continuación:

C.1. RECURSOS ORDINARIOS (Ingresos del Tesoro Público)

Los ingresos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que comprende los ingresos del Tesoro Público provenientes principalmente de la recaudación tributaria, al primer trimestre 2018 ascendieron a S/24 482 millones, representando el 23,8% del PIA y el 23,6% del PIM.

A continuación se presenta el detalle de los ingresos correspondientes a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios:

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS AL PRIMER TRIMESTRE 2018
(En Millones de Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	INGRESOS RECAUDADOS (C)	AVANCE %	
				(C)/(A)	(C)/(B)
1. INGRESOS CORRIENTES	101,539	101,539	24,028	23.7	23.7
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	97,288	97,288	23,170	23.8	23.8
Ala Renta	38,939	38,939	10,447	26.8	26.8
Ala Propiedad	5,053	5,053	91	1.8	1.8
Ala Producción y Consumo	63,736	63,736	14,931	23.4	23.4
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1,724	1,724	366	21.3	21.3
Otros Ingresos impositivos	3,887	3,887	765	19.7	19.7
Devolución de Impuestos	-16,050	-16,050	-3,431	21.4	21.4
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	17	17	0	1.7	1.7
1.5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	4,234	4,234	858	20.3	20.3
2. INGRESOS DE CAPITAL	71	71	3	4.5	4.5
Venta de Activos no Financieros	71	71	3	4.5	4.5
3. TRANSFERENCIAS	1,090	1,117	-373	-34.2	-33.4
Participación por comisión de recaudación	-1,800	-1,800	-390	21.7	21.7
Otros Servicios por administración y recaudación	-313	-313	0	0.0	0.0
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-52	-52	-13	24.3	24.3
Donaciones y Transferencias	3,255	3,282	30	100.0	100.0
4. FINANCIAMIENTO	0	824	824		100.0
Saldos de Balance	0	824	824		100.0
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS (1+2+3+4)	102,699	103,550	24,482	23.8	23.6
B. MODIFICACIONES					
C. TOTAL RECURSOS ORDINARIOS DISPONIBLES (A) - (B)	102,699	103,550	24,482	23.8	23.6

C. 1.1. INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para el período en análisis ascendieron a S/ 24 482 millones, que representa el 23,8% del PIA y el 23,6% del PIM.

Los rubros que componen estos ingresos se detallan a continuación:

a. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

La recaudación tributaria al primer trimestre 2018 ascendió a S/ 23 170 millones, representando un avance respecto al PIA y PIM del 23,8% respectivamente. El comportamiento por cada uno de los impuestos se detalla a continuación:

a.1. A la Renta

Este impuesto grava las rentas provenientes del capital o del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, así como las ganancias de capital, otros ingresos que provengan de terceros y las rentas imputadas, incluyendo las de goce o disfrute. Asimismo, incluye el pago por Regularización constituido por la diferencia positiva entre el impuesto anual calculado y los pagos a cuenta realizados por dicho impuesto.

La recaudación por Impuesto a la Renta ascendió a S/ 10 447 millones, representando un avance respecto al PIA y PIM del 26,8% respectivamente.

Del total recaudado por el impuesto a la renta corresponde:

- S/ 5 184 millones al Impuesto a la Renta de las Personas Jurídicas, S/ 3 114 millones de las Personas Naturales y S/ 1 117 millones por la recaudación proveniente de los no domiciliados en el país.
- S/ 308 millones a la Regularización del Impuesto a la Renta, al primer trimestre 2018.
- S/ 94 millones del Régimen Especial del Impuesto a la Renta, S/ 35 millones correspondientes a la recaudación del Régimen Único Simplificado y S/ 454 millones correspondientes a ingresos por Otros Regímenes Especiales del Impuesto a la Renta (Régimen Agrario, de la Amazonía y de Frontera, y Régimen Mype Tributario).

a.2. A la propiedad

Los ingresos provenientes por este concepto ascendieron a S/ 91 millones, que representa el 1,8% del PIA y del PIM. Comprende el Impuesto Temporal a los Activos Netos que ascendió a S/ 42 millones, el cual grava a los generadores de renta de tercera categoría sujetos al régimen general del Impuesto a la Renta; y el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) el cual ascendió a S/ 49 millones.

a.3. A la Producción y el Consumo

Los impuestos a la producción y consumo gravan la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios. La recaudación ascendió a S/ 14 931 millones, el cual representó el 23,4% del PIA y del PIM.

En este rubro se considera principalmente los siguientes impuestos:

Impuesto General a las Ventas, la recaudación ascendió a S/ 13 378 millones. En este rubro se considera el Impuesto General a las Ventas Internas, que grava las ventas en el país (S/ 8 391 millones), así como a la importación de bienes muebles y/o la prestación o utilización de servicios afectos a este impuesto (S/ 4987 millones).

Es conveniente señalar, que en la cifra del IGV considera la tasa al 16% desde el mes de marzo del año 2011 (de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29666), toda vez que el 2% restante son recursos del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN que constituyen ingresos de

los Gobiernos Locales.

Impuesto Selectivo a Productos Específicos, la recaudación ascendió a S/ 1 553 millones.

Este impuesto grava la venta de los bienes (internos y externos) cuyo consumo generan una externalidad negativa, afectando principalmente a los cigarrillos, licores y cerveza, a nivel productor. Igualmente, se incluye el ISC a los combustibles derivados del petróleo. Los ingresos por las Ventas Internas ascendieron a S/ 899 millones, y el ISC a las importaciones ascendió a S/ 638 millones y lo correspondiente a Servicios Específicos a S/ 16 millones (impuesto a las apuestas y a los juegos de máquinas tragamonedas).

a.4. Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales

La recaudación ascendió a S/ 366 millones, representando el 21,3% del PIA y del PIM. Este concepto comprende los impuestos a las importaciones S/ 318 millones, que incluyen principalmente los derechos advalorem; asimismo, comprende otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales S/ 48 millones, que incluye el impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo del turismo nacional.

a.5. Otros Ingresos Impositivos

La recaudación ascendió a S/ 765 millones, registrando un avance del 19,7% del PIA y del PIM. Los ingresos correspondientes a fraccionamiento tributario ascendieron a S/ 282 millones son los más representativos, seguido por multas y sanciones tributarias S/ 261 millones. Cabe mencionar que los ingresos por el Impuesto Especial a la Minería ascendieron a S/ 77 millones.

a.6. Devolución de Impuestos

La devolución de impuestos fueron - S/ 3 431 millones, que representa el 21,4% del PIA y del PIM. Este concepto corresponde principalmente a las devoluciones por exportación, Recuperación Anticipada del IGV, por pagos indebidos o en exceso y por el Beneficio de Restitución Arancelaria – Drawback, entre otros.

b. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS

Los ingresos provenientes ascendieron a S/ 292 mil, que representa el 1,7% del PIA y del PIM. Estos ingresos comprenden la recaudación por los derechos administrativos generales.

c. OTROS INGRESOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

Los ingresos provenientes por este concepto ascendieron a S/ 858 millones, con un avance del 20,3% del PIA y del PIM; los cuales comprenden principalmente los intereses de las cuentas del Tesoro Público (S/ 302 millones), ingresos por concesiones (S/ 119 millones), regalías (S/ 105 millones) y el Gravamen Especial a la Minería (S/ 6 millones), entre otros.

C.1.2. INGRESOS DE CAPITAL

Los ingresos de capital ascendieron a S/ 3 millones, que representa el 4,5% del PIA y del PIM, las cuales comprende los ingresos por venta de activos del Estado.

C.1.3. TRANSFERENCIAS

Las transferencias netas fueron de - S/ 373 millones. Estas comprenden las deducciones por las transferencias destinadas a la SUNAT (S/ 390 millones) y al Banco de la Nación por la participación por comisiones de recaudación y otros servicios por administración; así como, las transferencias al Gobierno Regional de San Martín por eliminación de exoneraciones (S/ 13 millones). Asimismo, considera ingresos por transferencias por S/ 30 millones, que provienen principalmente del Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de Desastres Naturales, entre otros.

C.1.4. FINANCIAMIENTO

Los ingresos obtenidos en este rubro, ascendieron a S/ 824 millones, correspondientes a ingresos no utilizados del ejercicio 2017, destinado a financiar principalmente la continuidad de inversiones.

C.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIFERENTES A RECURSOS ORDINARIOS

Los ingresos por estas fuentes de financiamiento al primer trimestre 2018 ascendieron a S/ 38 751 millones, para los tres niveles de gobierno, que representa el 71,2% del PIA y el 55,9% del PIM. El citado monto incluye S/ 26 074 millones por saldos de balance que representa el 67,3% del total de ingresos.

INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIFERENTE A RECURSOS ORDINARIOS AL PRIMER TRIMESTRE 2018
(En Millones de Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NACIONAL			REGIONAL			LOCAL			TOTAL		
	PIA	PIM	EJECUCIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,787	10,048	9,805	779	838	402	2,986	3,454	1,343	13,552	14,340	11,549
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	19,629	20,720	10,721	622	3,104	1,527	405	3,064	1,690	20,656	26,888	13,939
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	203	989	1,598	123	741	570	196	1,282	1,167	522	3,012	3,334
RECURSOS DETERMINADOS	5,987	7,014	4,318	1,943	2,467	838	11,799	15,563	4,774	19,729	25,045	9,929
TOTAL	35,607	38,772	26,441	3,467	7,150	3,337	15,386	23,363	8,973	54,460	69,286	38,751
Del cual:												
Saldos de Balance	-	3,588	19,663	-	2,848	1,853	-	6,459	4,558		12,895	26,074

La ejecución de los ingresos de las fuentes diferentes de Recursos Ordinarios en el período de análisis se resume a continuación:

C.2.1. GOBIERNO NACIONAL

C.2.1.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento al primer trimestre 2018 ascendieron a S/ 9 805 millones. Dentro del monto antes señalado se considera principalmente recursos por S/ 7 146 millones de los saldos no utilizados al cierre del año 2017 (principalmente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Ministerio de Energía y Minas, entre otros), S/ 1 701 millones que corresponden a la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, S/ 760 a otros ingresos y S/ 135 millones a impuestos y contribuciones obligatorias, entre otros.

Los principales pliegos captadores por dicha fuente de financiamiento son:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** por S/ 3 046 millones, de los cuales S/ 2 705 millones corresponden a saldos de balance, básicamente de la Unidad Ejecutora Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL.
- **Ministerio de Energía y Minas** por S/ 1 336 millones, que corresponde principalmente a los saldos de balance que alcanzaron S/ 1 226 millones.
- **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)** por S/ 910 millones, de los cuales corresponden a saldos de balance el monto de S/ 366 millones.
- **Agencia de Promoción de la Inversión Privada** por S/ 489 millones, de los cuales S/ 430 millones corresponden a saldos de balance.

- **Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción** por S/ 300 millones, de los cuales S/ 275 millones principalmente corresponden saldos de balance.

C.2.1.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Al primer trimestre 2018 los ingresos por operaciones oficiales de crédito ascendieron a S/ 10 721 millones, que representa el 54,6% del PIA y el 51,7% del PIM. Los recursos corresponden principalmente al Ministerio de Economía y Finanzas con S/ 9 712 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones con S/ 715 millones, Ministerio de Agricultura y Riego con S/ 86 millones, y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con S/ 85 millones, entre otros.

C.2.1.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Al primer trimestre 2018, los ingresos correspondientes a esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 1 598 millones, que supera en más del 61% al PIM. El citado monto considera los recursos provenientes de saldos de balance por S/ 1 136 millones.

Las principales entidades que obtuvieron recursos por donaciones y transferencias fueron: Ministerio de Salud (S/ 371 millones), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (S/ 159 millones), Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (S/ 147 millones), Ministerio del Interior (S/ 113 millones) y Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (S/ 106 millones), entre otros.

C.2.1.4. RECURSOS DETERMINADOS

Los ingresos por esta fuente ascendieron a S/ 4 318 millones, que representa el 72,1% del PIA y el 61,6% del PIM. Del citado monto, S/ 1 590 millones provienen de las contribuciones a fondos y S/ 2 728 millones provienen de Canon y SobreCanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

En el rubro Canon, SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, los principales pliegos captadores son: Ministerio de Energía y Minas, Ministerios del Interior, Ministerio de Agricultura y Riego, las universidades públicas y Ministerio de Defensa.

Respecto a las Contribuciones a Fondos corresponden en su totalidad a la Oficina de Normalización Previsional destinados principalmente al pago de pensiones.

C.2.2. GOBIERNOS REGIONALES

C.2.2.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 402 millones, que representa el 51,7% del PIA y el 48,0% PIM. Dentro del citado monto se incluye S/ 214 millones por saldos de balance y S/ 117 millones provenientes de la venta de bienes, servicios y derechos administrativos, entre otros.

En la venta de bienes, servicios y derechos administrativos destacan: venta de productos de salud (S/ 14 millones), derechos administrativos de agricultura y de transportes y comunicaciones (S/ 16 millones y S/ 12 millones respectivamente) y venta de servicios de salud (S/ 35 millones), entre otros.

Los principales Gobiernos Regionales captadores fueron: Arequipa S/ 85 millones, La Libertad S/ 69 millones, Ayacucho S/ 30 millones, Lambayeque S/ 26 millones y Piura S/ 25 millones, entre otros.

C.2.2.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Durante el periodo de análisis, se registraron desembolsos por S/ 1527 millones; el cual representa el 49,2% del PIM. Estos ingresos corresponden principalmente a los Gobiernos Regionales de Piura (S/ 397 millones), Arequipa (S/ 265 millones) y Huánuco (S/ 128 millones), entre otros.

C.2.2.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 570 millones, que representa el 76,8% del PIM; correspondiendo S/ 237 millones a saldos de balance. Los Gobiernos Regionales que obtuvieron mayores recursos por esta fuente de financiamiento fueron: La Libertad (S/ 72 millones), Piura (S/ 45 millones), Municipalidad Metropolitana de Lima (S/ 42 millones), Junín (S/ 37 millones), y Arequipa (S/ 36 millones), entre otros.

C.2.2.4. RECURSOS DETERMINADOS

Durante el periodo de análisis, los ingresos ascendieron a S/ 838 millones, que representan un avance respecto al PIA del 43,1% y respecto al PIM del 33,9%. El citado monto considera recursos provenientes de saldos de balance S/ 538 millones, Canon Gasífero S/ 70 millones, Canon Petrolero S/ 42 millones, Regalías Mineras S/ 44 millones y Renta de Aduanas S/ 58 millones, entre otros.

Los pliegos con mayor captación por esta fuente son los Gobiernos Regionales: Cusco (S/ 114 millones), Cajamarca (S/ 110 millones), Lima (S/ 82 millones), Piura (S/ 72 millones), entre otros.

C.2.3. GOBIERNOS LOCALES

C.2.3.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 1 343 millones, que representa el 45,0% del PIA y el 38,9% del PIM. El citado monto proviene principalmente de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos por S/ 655 millones, destacando los ingresos provenientes de la limpieza pública, serenazgo, parques y jardines, licencias de construcción, servicios culturales y recreativos; así como, los saldos de balance que ascendieron a S/ 477 millones, entre otros.

El principal departamento captador fue Lima (S/ 813 millones), seguido por Arequipa (S/ 90 millones), Provincia Constitucional del Callao (S/ 59 millones) y Junín (S/ 54 millones), entre otros.

C.2.3.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

Durante el periodo de análisis, los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 1 690 millones. De dicho monto, principalmente corresponde a saldos de balance S/ 1 411 millones y los desembolsos por endeudamiento ascienden a S/ 278 millones (en su totalidad proveniente de endeudamiento interno), entre otros.

Cabe señalar que los ingresos del departamento de Lima representaron el 56,2% de los ingresos por dicha fuente.

C.2.3.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Al primer trimestre del año 2018, los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 1 167 millones, que proviene principalmente de saldos de balance del año anterior S/ 855 millones, donaciones de capital S/ 296 millones, y donaciones y transferencias corrientes S/ 12 millones, entre otros.

El departamento con mayores ingresos corresponde a Lima S/ 1 046 millones que representó el 89,7 % del total de ingresos por dicha fuente.

C.2.3.4. RECURSOS DETERMINADOS

Los ingresos por esta fuente ascendieron a S/ 4 774 millones, que representa un avance respecto al PIA del 40,5% y respecto al PIM del 30,7%. El citado monto considera los recursos provenientes de

canon sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones S/ 1 846 millones, Fondo de Compensación Municipal S/ 1 470 millones, e impuestos municipales S/ 1 458 millones.

El departamento que presentó mayores ingresos por la referida fuente de financiamiento fue Lima (S/ 1 625 millones), seguido por los departamentos de: Cusco (S/ 463 millones), Arequipa (S/ 293 millones), Piura (S/ 218 millones) y Junín (S/ 217 millones), y La Libertad (S/ 214 millones), entre otros.

D. GASTOS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2018 (VER CUADROS Nos. 5, 6 y 7)

D.1. Presupuesto modificado de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local⁸ al primer trimestre del año fiscal 2018

El presupuesto inicial de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local para el año fiscal 2018 ascendió a S/ 157 159 millones, mientras que las modificaciones presupuestarias al primer trimestre S/ 15 677 millones, el cual significó el 10,0% respecto al presupuesto inicial.

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado al primer trimestre, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS: NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL I TRIMESTRE 2018**
(En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	MODIFICA- CIONES	MONTO	PIM % PIA
RECURSOS ORDINARIOS (*)	102,699	851	103,550	0.8
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,552	788	14,340	5.8
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	20,656	6,232	26,888	30.2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (**)	522	2,490	3,012	476.6
RECURSOS DETERMINADOS	19,729	5,316	25,045	26.9
TOTAL	157,159	15,677	172,836	10.0

(*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados al primer trimestre

(**) Incluye una mancomunidad regional y a las mancomunidades municipales

D.1.1 GOBIERNO NACIONAL

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado del Gobierno Nacional al primer trimestre 2018, por fuentes de financiamiento, presenta la siguiente estructura:

⁸ Incluye mancomunidades municipales y mancomunidades regionales.

**PRESUPUESTO MODIFICADO DEL GOBIERNO NACIONAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL I TRIMESTRE 2018**

(En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	MODIFICA-	MONTO	PIM
		CIONES		% PIA
RECURSOS ORDINARIOS (*)	79,775	-92	79,683	-0.1
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,787	261	10,048	2.7
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	19,629	1,091	20,720	5.6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	203	786	989	386.6
RECURSOS DETERMINADOS	5,987	1,028	7,014	17.2
TOTAL	115,382	3,074	118,456	2.7

(*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados al primer trimestre

Cabe precisar, que las modificaciones presupuestarias comprenden los créditos presupuestarios, las transferencias de partidas, así como las modificaciones internas.

1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento muestra una reducción de S/ 92 millones, alcanzando el monto de S/ 79 683 millones, el mismo que representó el 0,1% respecto al presupuesto inicial. Este resultado se explica por las transferencias realizadas a los Gobiernos Regionales y Locales por S/ 656 millones; y a los recursos incorporados a través de créditos suplementarios por S/ 564 millones.

Los principales dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor del Gobierno Nacional, se muestran a continuación:

- Decreto Supremo N° 005-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 38 millones, de los cuales corresponde S/ 34 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, para ser destinados al financiamiento de las intervenciones vinculadas a la visita de Su Santidad el Papa Francisco al Perú del 18 al 21 de enero 2018.
- Decreto Supremo N° 013-2018-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 3 millones a favor de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, en el marco de lo dispuesto en la Centésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, relacionada a la transferencia de la totalidad de los fondos a que hace referencia la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas.
- Decreto Supremo N° 016-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 376 millones, de los cuales corresponde S/ 354 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, para la ejecución de las acciones a cargo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios,

en el marco del artículo 42 de la Ley N° 30680, con cargo a los recursos del Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES).

- Decreto Supremo N° 022-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 54 millones, a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para financiar el mantenimiento de maquinarias y vehículos pesados, la rehabilitación de colectores de saneamiento colapsados, y para la adquisición de maquinarias y equipos para restablecer los servicios de saneamiento colapsados, en el marco del literal c) de la Quincuagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Decreto Supremo N° 031-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 53 millones, a favor del Ministerio del Interior, para asegurar la continuidad de las acciones de mantenimiento de Comisarías de la Policía Nacional del Perú a nivel nacional.
- Decreto Supremo N° 032-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 22 millones, de los cuales corresponde S/ 4 millones a favor del Ministerio de Educación, con cargo a los recursos provenientes del descuento por la inasistencia de los trabajadores al centro de labores a que se refiere el artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 012-2017, para financiar el Plan de Recuperación de Horas Efectivas a cargo de los profesores contratados para tales fines, así como de los profesores nombrados y contratados que participaron de la huelga y que efectúen la recuperación efectiva de las horas de clases dejadas de laborar.
- Decreto Supremo N° 033-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 6 millones, a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para financiar el servicio alimentario que brinda el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el marco del literal b) de la Quincuagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693.
- Decreto Supremo N° 050-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 3 millones, de los cuales corresponde S/ 2 millones a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES).
- Decreto Supremo N° 057-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 29 millones, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, para financiar la continuidad de ejecución de inversiones.
- Decreto Supremo N° 060-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 23 millones, a favor de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, para financiar la continuidad de las actividades a su cargo.

- Decreto Supremo N° 070-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 0,9 millones, de los cuales corresponde S/ 0,8 millones a favor de la diversos pliegos del Gobierno Nacional para financiar la continuidad de la ejecución de inversiones.

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

El presupuesto por dicha fuente de financiamiento se incrementó en S/ 261 millones que significó un crecimiento de 2,7% respecto al presupuesto inicial, en dicho monto se incluye incorporación de saldos de balance por S/ 350 millones.

Dicho crecimiento corresponde principalmente a los siguientes Pliegos: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos S/ 60 millones; Registro Nacional de Identificación y Estado Civil S/ 50 millones; Autoridad Nacional del Agua - ANA S/ 36 millones; Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA S/ 27 millones y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 26 millones, entre otros.

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento muestra un incremento de S/ 1 091 millones, alcanzando el monto de S/ 20 720 millones, el mismo que representó 5,6% respecto al presupuesto inicial. Este resultado se explica principalmente por los créditos suplementarios por S/528 millones, así como la incorporación de saldos de balance por S/ 563 millones.

Dicho crecimiento corresponde principalmente a los siguientes pliegos: al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 644 millones; Ministerio de Economía y Finanzas S/ 393 millones; Ministerio de Defensa S/ 110 millones; Ministerio de Salud S/ 82 millones y Ministerio de Agricultura y Riego S/ 76 millones, entre otros.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

El presupuesto por dicha fuente de financiamiento se incrementó en S/ 786 millones mostrando un crecimiento significativo de 386,6% respecto al presupuesto inicial, en dicho monto se incluye la incorporación de saldos de balance por S/ 391 millones.

Dicho crecimiento corresponde principalmente a los siguientes pliegos: al Ministerio de Salud S/ 356 millones, Universidades S/ 141 millones, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN S/ 68 millones, Instituto Nacional de Estadística e Informática S/ 46 millones y Ministerio de Defensa S/ 19 millones, entre otros.

5. RECURSOS DETERMINADOS

Las modificaciones presupuestarias ascendieron a S/ 1 028 millones, principalmente corresponde a saldos de balance S/ 965 millones y representó un incremento de 17,2% respecto al presupuesto inicial. Los principales pliegos que incorporaron recursos son: Oficina de Normalización Previsional-ONP S/ 428 millones; Ministerio de Agricultura y Riego S/ 260 millones; Universidades S/ 123 millones; Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 97 millones y Contraloría General S/ 72 millones, entre otros.

D.1.2 GOBIERNOS REGIONALES

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Regionales al primer trimestre 2018, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL I TRIMESTRE 2018

(En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	MODIFICA- CIONES	MONTO	PIM % PIA
RECURSOS ORDINARIOS (*)	22,284	691	22,975	3.1
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	779	59	838	7.5
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	622	2,481	3,104	398.6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (**)	123	619	741	604.3
RECURSOS DETERMINADOS	1,943	524	2,467	27.0
TOTAL	25,751	4,374	30,125	17.0

(*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados al primer trimestre

(**) Incluye una mancomunidad regional

1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por esta fuente de financiamiento alcanzó a S/ 22 975 millones, que representó un crecimiento de 3,1% respecto al presupuesto inicial. Cabe mencionar que el incremento de S/ 691 millones corresponden a los recursos incorporados de las transferencias de partidas y créditos suplementarios a los Gobiernos Regionales.

Los principales dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Regionales por el monto de S/ 56 millones, se muestran a continuación:

- Decreto Supremo N° 005-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 38 millones, de los cuales corresponde S/ 14 mil a favor de diversos Gobiernos Regionales, para ser destinados al financiamiento de las intervenciones vinculadas a la visita de Su Santidad el Papa Francisco al Perú del 18 al 21 de enero 2018.
- Decreto Supremo N° 016-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 376 millones, de los cuales corresponde S/ 17 millones a favor de diversos Gobiernos Regionales, para la ejecución de las acciones a cargo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, en el marco del artículo 42 de la Ley N° 30680, con cargo a los recursos del Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES).
- Decreto Supremo N° 032-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 22 millones, de los cuales corresponde S/ 18 millones a favor de diversos Gobiernos Regionales, con cargo a los recursos provenientes del descuento por la inasistencia de los trabajadores al centro de labores a que se refiere el artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 012-2017, para financiar el Plan de Recuperación de Horas Efectivas a cargo de los profesores contratados para tales fines, así como de los profesores nombrados y contratados que participaron de la huelga y que efectúen la recuperación efectiva de las horas de clases dejadas de laborar.
- Decreto Supremo N° 070-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 0,9 millones, de los cuales corresponde S/ 19 038 a favor del Gobierno Regional de Piura, para financiar la continuidad de la ejecución de inversiones.

Asimismo, cabe mencionar que las transferencias de partidas por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Regionales ascendió a S/ 635 millones, dicha cifra comprende a los pliegos del Gobierno Nacional que transfirieron recursos, tales como: Ministerio de Salud S/ 481 millones; Ministerio de Economía y Finanzas S/ 112 millones; Ministerio de Educación S/ 36 millones y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social S/ 5 millones.

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Se incrementó en S/ 59 millones que significó un crecimiento de 7,5% respecto al presupuesto inicial, de los cuales S/ 52 millones corresponden a incorporación de saldos de balance. Dichos recursos fueron incorporados, principalmente, en los Gobiernos Regionales de los departamentos de: Arequipa S/ 19 millones, Ayacucho S/ 17 millones, Ancash S/ 9 millones, Piura S/ 7 millones y Ucayali S/ 6 millones, entre otros.

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto se incrementó en S/ 2 481 millones en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que significó un crecimiento del 398,6% del presupuesto inicial, corresponden principalmente S/ 1 132 millones a saldos de balance y S/ 1 117 millones a Créditos Suplementarios a favor de diversos Gobiernos Regionales.

El incremento corresponde a los Gobiernos Regionales de los departamentos de: Piura S/ 738 millones, Arequipa S/ 266 millones, Cajamarca S/ 208 millones, Huánuco S/ 127 millones y Pasco S/112 millones, entre otros.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se incrementó en S/ 619 millones respecto al presupuesto inicial, de los cuales S/ 244 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos fueron incorporados principalmente en los Gobiernos Regionales de los departamentos de: La Libertad S/ 62 millones, Piura S/ 49 millones, Lima S/ 41 millones, Cajamarca S/ 36 millones y Arequipa S/ 35 millones, entre otros.

5. RECURSOS DETERMINADOS

Se incrementó en S/ 524 millones respecto al presupuesto inicial, de los cuales S/ 498 millones corresponden a saldos de balance, así como a créditos presupuestarios por transferencias de fondos y mayores ingresos. Los recursos se incorporaron en los Gobiernos Regionales de los departamentos de: Ancash S/ 167 millones, Huancavelica S/ 68 millones, Apurímac S/ 49 millones, Lima S/ 44 millones y Puno S/ 30 millones, entre otros.

D.1.3 GOBIERNOS LOCALES

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Locales al primer trimestre 2018, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (*)
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL I TRIMESTRE 2018
(En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODIFICA-		PIM
	PIA	CIONES	
RECURSOS ORDINARIOS (**)	640	252	892 39.5
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,986	469	3,454 15.7
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	405	2,659	3,064 656.8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	196	1,085	1,282 552.5
RECURSOS DETERMINADOS	11,799	3,764	15,563 31.9
TOTAL	16,026	8,229	24,255 51.4

(*) Incluye mancomunidades municipales

(**) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados al primer trimestre

1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento ascendió a S/ 892 millones, que significó una variación de 39,5% respecto al presupuesto inicial. Cabe mencionar que el incremento de S/ 252 millones corresponde a los recursos incorporados a través de créditos suplementarios y transferencias de partidas a los Gobiernos Locales.

Los principales dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Locales por el monto de S/ 231 millones, se muestran a continuación:

- Decreto Supremo N° 005-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 38 millones, de los cuales corresponde S/ 4 millones a favor de diversos Gobiernos Locales, para ser destinados al financiamiento de las intervenciones vinculadas a la visita de Su Santidad el Papa Francisco al Perú del 18 al 21 de enero 2018.
- Decreto Supremo N° 016-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 376 millones, de los cuales corresponde S/ 4 millones a favor de diversos Gobiernos Locales, para la ejecución de las acciones a cargo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, en el marco del artículo 42 de la Ley N° 30680, con cargo a los recursos del Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES).
- Decreto Supremo N° 050-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 3 millones, de los cuales corresponde S/ 1 millón a favor de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES).

Asimismo, cabe mencionar que las transferencias de partidas por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de diversos Gobiernos Locales ascendió a S/ 22 millones, dicha cifra corresponde a las transferencias del Gobierno Nacional provenientes del Ministerio de Economía y Finanzas.

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Se incrementó en S/ 469 millones que significó el 15,7% respecto al presupuesto inicial, de los cuales S/ 371 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos fueron incorporados principalmente en los Gobiernos Locales de los departamentos de: Lima S/ 162 millones, Arequipa S/ 75 millones, Junín S/ 29 millones, Piura S/ 27 millones y Cusco S/ 25 millones, entre otros.

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto inicial se incrementó en S/ 2 659 millones en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, S/ 851 millones corresponden a los Créditos Suplementarios y S/ 1 725 millones corresponden a saldos de balance.

Los recursos fueron incorporados principalmente en los Gobiernos Locales de los departamentos de: Lima S/ 397 millones, Cajamarca S/ 183 millones, Apurímac S/ 172 millones, Arequipa S/ 169 millones y La Libertad S/ 163 millones, entre otros.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se incrementó en S/ 1 085 millones, de los cuales S/ 720 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos se incorporaron en los Gobiernos Locales de los departamentos de: Lima S/ 737 millones, La Libertad S/ 54 millones, Huánuco S/ 38 millones, Junín S/ 254 millones y Ayacucho S/ 244 millones, entre otros.

5. RECURSOS DETERMINADOS

Se incrementó en S/ 3 764 millones que representó un incremento 31,9% respecto al presupuesto inicial, de los cuales S/ 3 080 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos se incorporaron en los Gobiernos Locales de los departamentos de: Lima S/ 403 millones, Ancash S/ 339 millones, Apurímac S/ 272 millones, Junín S/ 254 millones y Ayacucho S/ 244 millones, entre otros.

D.2. EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2018

La ejecución de los gastos de los tres niveles de gobierno al primer trimestre del 2018, ascendió al monto de S/ 33 754 millones que significó el 19,5% del presupuesto modificado. Del citado monto, el Gobierno Nacional ejecutó S/ 22 946 millones, el Gobierno Regional S/ 6 107 millones y el Gobierno Local S/ 4 701 millones.

La ejecución de los gastos corrientes, ascendió a S/ 22 151 millones y representó el 65,6% del total de gastos; los gastos de capital con una ejecución de S/ 5 938 millones representó el 17,6%; mientras que el servicio de la deuda ascendió a S/ 5 666 millones, con una participación de 16,8%. La ejecución por genéricas del gasto del Gobierno Nacional, Regional y Local, así como su participación respecto al total de gastos respectivo, puede apreciarse a continuación:

EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS: NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL (*)

POR GENÉRICA DE GASTO AL I TRIMESTRE 2018

(En Millones de Soles)

CONCEPTO	NACIONAL		REGIONAL		LOCAL		TOTAL	
	EJECU-CIÓN	EST %	EJECU-CIÓN	EST %	EJECU-CIÓN	EST %	EJECU-CIÓN	EST %
5. GASTOS CORRIENTES	14,235	62.0	5,328	87.2	2,588	55.0	22,151	65.6
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	-	0.0	-	0.0	-	0.0	-	-
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,886	25.7	4,177	68.4	663	14.1	10,726	31.8
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,407	10.5	453	7.4	107	2.3	2,966	8.8
3. BIENES Y SERVICIOS	3,825	16.7	677	11.1	1,667	35.5	6,169	18.3
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,084	4.7	-	0.0	95	2.0	1,178	3.5
5. OTROS GASTOS	1,034	4.5	21	0.3	56	1.2	1,111	3.3
6. GASTOS DE CAPITAL	3,168	13.8	717	11.7	2,053	43.7	5,938	17.6
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	-	0.0	-	0.0	-	0.0	-	-
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,454	6.3	-	0.0	23	0.5	1,477	4.4
5. OTROS GASTOS	46	0.2	1	0.0	1	0.0	47	0.1
6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,664	7.3	716	11.7	2,029	43.2	4,409	13.1
7. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	5	0.0	0	0.0	-	0.0	5	0.0
7. SERVICIO DE LA DEUDA	5,543	24.2	62	1.0	60	1.3	5,666	16.8
8. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	5,543	24.2	62	1.0	60	1.3	5,666	16.8
TOTAL	22,946	100.0	6,107	100.0	4,701	100.0	33,754	100.0

(*) Incluye Mancomunidades Municipales y una Mancomunidad Regional.

D.2.1 GOBIERNO NACIONAL

1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL

Los gastos del Gobierno Nacional ascendieron a S/ 22 946 millones, que significó el 19,4% del presupuesto modificado. El presupuesto modificado y la ejecución al primer trimestre 2018 por genérica de gastos se muestran en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL POR GENÉRICAS DE GASTO AL PRIMER TRIMESTRE 2018 (En millones de soles)				EJECUCIÓN			
CONCEPTO	PIA	PIM	% PIA	MONTO	EST. %	% PIA	% PIM
GASTOS CORRIENTES	71,394	73,086	102.4	14,235	62.0	19.9	19.5
RESERVA DE CONTINGENCIA	3,303	1,882	57.0	-	0.0	-	-
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,633	25,608	99.9	5,886	25.7	23.0	23.0
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,803	10,276	104.8	2,407	10.5	24.5	23.4
BIENES Y SERVICIOS	23,690	25,791	108.9	3,825	16.7	16.1	14.8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,253	3,745	115.1	1,084	4.7	33.3	28.9
OTROS GASTOS	5,712	5,784	101.3	1,034	4.5	18.1	17.9
GASTOS DE CAPITAL	32,108	33,259	103.6	3,168	13.8	9.9	9.5
RESERVA DE CONTINGENCIA	437	370	84.7	-	0.0	-	-
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,971	12,937	108.1	1,454	6.3	12.1	11.2
OTROS GASTOS	251	145	57.6	46	0.2	18.1	31.5
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,100	19,449	101.8	1,664	7.3	8.7	8.6
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	349	357	102.3	5	0.0	1.3	1.3
SERVICIO DE LA DEUDA	11,880	12,111	101.9	5,543	24.2	46.7	45.8
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	11,880	12,111	101.9	5,543	24.2	46.7	45.8
TOTAL	115,382	118,456	102.7	22,946	100.0	19.9	19.4

A. GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes ascendieron a S/ 14 235 millones, que significó el 19,5% del presupuesto modificado. El citado monto comprende los siguientes gastos:

A.1 Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales, alcanzaron S/ 5 886 millones que significó el 23,0% del presupuesto modificado.

Este concepto considera el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado del Gobierno Nacional, el costo de las cargas sociales, gastos variables y ocasionales, tales como compensación por tiempo de servicios, la bonificación por escolaridad de S/ 400,0, que incluye a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros ⁹.

⁹ De acuerdo al Artículo 7º de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018.

A.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

Los gastos por este concepto ascendieron a S/ 2 407 millones, con los cuales se logró un avance del 23,4% respecto al presupuesto modificado. Mediante este concepto se atendió principalmente el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados del Gobierno Nacional, pensiones de sobrevivientes e invalidez, así también como la bonificación por escolaridad de S/ 400,0, que incluye a los pensionistas, entre otros¹⁰.

A.3 Bienes y Servicios

Al primer trimestre 2018 el gasto por este concepto en el Gobierno Nacional alcanzó S/ 3 825 millones, que representó un avance del 14,8% del presupuesto modificado. Del citado monto, la contratación de servicios ascendió a S/ 3 488 millones y la compra de bienes a S/ 337 millones.

Cabe precisar que, en la contratación de servicios, los gastos más representativos fueron: contratos administrativos de servicios S/ 1 252 millones; servicios profesionales y técnicos S/ 1 030 millones; servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones S/ 354 millones; servicios administrativos, financieros y de seguros S/ 212 millones; y servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión S/ 201 millones, entre otros. Mientras que en la compra de bienes los gastos más representativos fueron: alimentos y bebidas S/ 89 millones; combustibles, carburantes, lubricantes y afines S/ 68 millones; materiales y útiles S/ 67 millones; suministros médicos S/ 63 millones y compra de otros bienes S/ 20 millones, entre otros.

A.4 Donaciones y Transferencias

Las donaciones y transferencias para gasto corriente ejecutadas por el Gobierno Nacional ascendieron a S/ 1 084 millones, que representó el 28,9% del presupuesto modificado, y corresponden principalmente, al Seguro Integral de Salud S/ 634 millones; Ministerio de Economía y Finanzas S/ 300 millones; Ministerio de Agricultura y Riego S/ 35 millones; Ministerio de Educación S/ 32 millones y Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA S/ 32 millones, entre otros.

A.5 Otros Gastos

Los otros gastos corrientes ascendieron a S/ 1 034 millones que representó el 17,9% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó, principalmente, a la ejecución del Programa Nacional de Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular S/ 379 millones; Programa Nacional

¹⁰ De acuerdo al Artículo 7º de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018.

de Apoyo Directo a los más Pobres S/ 144 millones; Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65 por S/ 135 millones; Programa de Acceso y Permanencia de Población con Alto Rendimiento Académico a una Educación Superior de Calidad S/ 106 millones; Cuna Más S/ 40 millones y Programa Nacional de Alimentación Escolar S/ 26 millones, entre otros. Asimismo, se destinaron al pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares S/ 32 millones; para los gastos por concepto de impuestos, derechos administrativos y multas gubernamentales S/ 39 millones y subsidios S/ 13 millones, entre otros.

Los pliegos con mayor ejecución por este concepto son: Ministerio de Educación S/ 507 millones, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social S/ 354 millones, Instituto Peruano del Deporte S/ 22 millones, Ministerio del Interior y Seguro Integral de Salud S/ 17 millones cada uno, entre otros.

B. GASTOS DE CAPITAL

Los gastos de capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/ 3 168 millones que representó el 9,5% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución de los siguientes conceptos:

B.1 Donaciones y Transferencias

Las donaciones y transferencias para gastos de capital del Gobierno Nacional, al primer trimestre ascendieron a S/ 1 454 millones, que representó el 11,2% del presupuesto modificado explicado principalmente por las transferencias a los Fondos Públicos y las transferencias a otras entidades públicas; a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 914 millones (Fondo para el financiamiento de proyectos de inversión pública en materia de agua, saneamiento y salud); Ministerio de Transportes y Comunicaciones S/ 286 millones; Presidencia del Consejo de Ministros S/ 228 millones; Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA S/ 12 millones y Ministerio de la Producción S/ 11 millones, entre otros.

B.2 Otros Gastos

Al primer trimestre los otros gastos correspondientes a capital ascendieron a S/ 46 millones, que representó el 31,5% del presupuesto modificado. Cabe mencionar, que la mayor ejecución por este concepto lo realizó principalmente la Agencia de Promoción de la Inversión Privada S/ 44 millones, entre otros.

B.3 Adquisición de Activos No Financieros

Durante el periodo de análisis, la ejecución por este concepto que corresponde principalmente a

proyectos de inversión, ascendió a S/ 1 664 millones, con los cuales se logró un avance de 8,6% del presupuesto modificado.

Los gastos más significativos se realizaron a través de los siguientes Pliegos:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, S/ 1 037 millones destacando la ejecución en proyectos de inversión pública: Construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao provincias de Lima y Callao, departamento de Lima S/ 264 millones; Concesiones Viales S/ 72 millones; Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la Región Cusco mediante El Nuevo Aeropuerto Internacional de Chincher - Cusco S/ 71 millones; Mejoramiento de los Servicios de Espectáculo Deportivo de Alta Competencia en El Parque Zonal Yahuar Huaca distrito de Bellavista, Región Callao S/ 50 millones y Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Puerto Bermúdez - San Alejandro S/ 49 millones, entre otros.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, S/ 178 millones de los cuales destaca principalmente la ejecución de los proyectos: Construcción y Equipamiento de una Nueva Planta de Tratamiento de Agua Potable de Calana, distrito de Calana provincia de Tacna, región Tacna S/ 21 millones, Instalación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en la Nueva Ciudad de Olmos, distrito de Olmos - provincia de Lambayeque - región Lambayeque S/ 17 millones; Instalación de los Servicios de Vialidad Urbana para la Nueva Ciudad de Olmos, distrito de Olmos, provincia de Lambayeque - departamento Lambayeque S/ 13 millones y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Bayovar Ampliación - San Juan de Lurigandó S/ 8 millones, entre otros.
- **Ministerio de Educación**, S/ 117 millones destacando la ejecución de los proyectos: Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas S/ 17 millones; Rehabilitación y Remodelación de la Infraestructura Educativa y Equipamiento de la Institución Educativa N° 52023 Dos de Mayo ubicada en la región de Madre de Dios, provincia de Tambopata y distrito de Tambopata S/ 5 millones; Mejoramiento de la Infraestructura y del Servicio Educativo en los Niveles de Primaria y Secundaria de la I.E. N 3056 Gran Bretaña, ubicado en la urb. Tahuantinsuyo, distrito de Independencia, provincia y dpto de Lima S/ 5 millones; Rehabilitación y Remodelación de la Infraestructura Educativa y Equipamiento de la Institución Educativa N° 14744 Juan Pablo II ubicada en la Región de Piura, provincia de Paita y distrito de Paita S/ 4 millones y Rehabilitación y Remodelación de la Infraestructura Educativa y Equipamiento de la Institución Educativa José Gálvez Egusquiza ubicada en la región Cajamarca, provincia de Cajabamba y distrito de Cajabamba S/ 4 millones, entre otros.

- **Ministerio de Agricultura y Riego**, S/ 49 millones de los cuales destaca principalmente la ejecución de los proyectos: Continuación y Culminación del Proyecto de Irrigación Amojao S/ 3 millones; Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa - PTRT3 S/ 3 millones y Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tramo Crítico Canal Filtraciones - La Cano, en la Localidad de la Cano, distrito de la Joya - Arequipa - Arequipa S/ 2 millones, entre otros.
- **Ministerio de Salud**, cuya ejecución ascendió a S/ 22 millones, destacando principalmente la ejecución del proyecto Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Distrital de Pacasmayo, distrito de Pacasmayo, provincia de Pacasmayo - La Libertad S/ 11 millones, entre otros.

B.4 Adquisición de Activos Financieros

La ejecución por este concepto, al primer trimestre 2018, ascendió a S/ 5 millones, que representó un avance del 1,3% respecto al presupuesto modificado; ejecutado principalmente por el Ministerio de Educación S/ 3 millones, entre otros.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos ejecutados por este concepto, al primer trimestre 2018, ascendieron a S/ 5 543 millones y representó el 45,8% del presupuesto modificado. De los cuales corresponden al pago de la deuda interna S/ 4 379 millones; siendo intereses S/ 2 943 millones y amortizaciones S/ 1 436 millones. Mientras que el pago de la deuda externa S/ 1 164 millones; de los cuales corresponde a intereses S/ 835 millones, amortizaciones S/ 326 millones y, comisiones y otros gastos S/ 3 millones.

Los pliegos con ejecución del servicio de la deuda son: Ministerio de Economía y Finanzas S/ 4 955 millones, de los cuales corresponden al pago de la deuda interna S/ 3 792 millones y deuda externa S/ 1 163 millones y la Oficina de Normalización Previsional –ONP S/ 524 millones, entre otros.

EJECUCIÓN DE GASTO DEL GOBIERNO NACIONAL AL I TRIMESTRE 2018
SERVICIO DE DEUDA
(En Millones de Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C) / (B)
AMORTIZACION DE LA DEUDA	2,876	2,964	1,762	59.5
AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA	1,179	1,262	326	25.8
AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA	1,697	1,702	1,436	84.4
INTERESES DE LA DEUDA	8,921	9,060	3,778	41.7
INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA	2,712	2,776	835	30.1
INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	6,208	6,284	2,943	46.8
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	83	87	3	3.4
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTERNA	83	87	3	3.4
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA	0	0	-	-
TOTAL	11,880	12,111	5,543	45.8

2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

La ejecución por funciones, refleja aquellos gastos destinados al cumplimiento de los deberes primordiales del Estado.

A continuación se muestra el nivel de ejecución de gastos del Gobierno Nacional durante el periodo de análisis para las 25 funciones:

EJECUCIÓN DE GASTO DEL GOBIERNO NACIONAL POR FUNCIONES AL I TRIMESTRE 2018 (En Millones de Soles)				
FUNCIONES	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C) / (B)
DEUDA PUBLICA	11,228	11,620	5,142	44.2
PREVISION SOCIAL	10,599	11,075	3,012	27.2
EDUCACION	13,696	13,928	2,114	15.2
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	8,286	8,797	1,962	22.3
SALUD	10,345	10,457	1,768	16.9
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	18,124	17,796	1,654	9.3
TRANSPORTE	12,038	11,322	1,344	11.9
JUSTICIA	5,365	5,545	1,155	20.8
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	5,358	5,475	1,046	19.1
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,949	1,991	748	37.6
PROTECCION SOCIAL	5,019	5,024	582	11.6
CULTURA Y DEPORTE	2,366	2,618	534	20.4
AGROPECUARIA	1,974	2,720	494	18.2
SANEAMIENTO	3,373	4,177	464	11.1
RELACIONES EXTERIORES	765	813	232	28.6
LEGISLATIVA	668	668	129	19.3
AMBIENTE	631	715	112	15.7
COMUNICACIONES	797	812	96	11.9
ENERGIA	848	858	85	9.8
COMERCIO	284	291	73	24.9
PESCA	425	470	66	14.1
TRABAJO	544	552	46	8.4
TURISMO	306	327	42	12.8
INDUSTRIA	215	215	24	11.4
MINERIA	179	190	20	10.7
TOTAL	115,382	118,456	22,946	19.4

La ejecución del Gobierno Nacional se ha concentrado en diez funciones que representó el 86,9% del total de gastos:

- **Deuda Pública** S/ 5 142 millones que significó el 44,2% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones orientadas a atender las obligaciones contraídas por el Estado a través de operaciones de endeudamiento interno y externo.

Los gastos de esta función corresponden principalmente al Ministerio de Economía y Finanzas S/ 5 078 millones y al Ministerio de Defensa S/ 63 millones.

- **Previsión Social** S/ 3 012 millones que significó el 27,2% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para la cobertura financiera del pago de pensiones, retiros y jubilaciones de los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales y de salud a cargo del Estado.

En esta función destaca el gasto a cargo de la Oficina de Normalización Previsional S/ 1 820 millones, destinado principalmente al pago de las pensiones del personal comprendido en el Decreto Ley N° 19990 y la amortización de los Bonos de Reconocimiento; los gastos a cargo del Ministerio del Interior S/ 429 millones, Ministerio de Defensa S/ 388 millones y del Ministerio de Educación S/ 142 millones, entre otros.

- **Educación** S/ 2 114 millones que representó un avance del 15,2% del presupuesto modificado, los cuales son orientados a la formación intelectual, moral, cívica y profesional de las personas para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socio-económico.

Los gastos más relevantes están a cargo del: Ministerio de Educación S/ 1 362 millones, Universidades S/ 647 millones, Ministerio del Interior S/ 43 millones y Ministerio de Defensa S/ 27 millones, entre otros.

- **Orden público y seguridad** S/ 1 962 millones que significó el 22,3% del presupuesto modificado, dichos gastos se orientan a garantizar el orden público y preservar el orden interno, que comprenden, principalmente, los gastos del Ministerio del Interior S/ 1 857 millones, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA S/ 61 millones, Superintendencia Nacional de Migraciones S/ 20 millones e Instituto Nacional de Defensa Civil S/ 9 millones e Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - INBP S/ 6 millones, entre otros.
- **Salud** S/ 1 768 millones que representó el 16,9% del presupuesto modificado, los cuales son orientados a los servicios y acciones ofrecidos en materia de salud con el fin de mejorar el bienestar de la población. Se destacan los gastos del: Ministerio de Salud S/ 876 millones, Seguro Integral de Salud S/ 680 millones, Ministerio del Interior S/ 74 millones, Ministerio de Defensa S/ 59 millones e Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN S/ 54 millones, entre otros.
- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** S/ 1 654 millones que representó el 9,3% del presupuesto modificado, los cuales están orientados al planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno necesarias en la gestión pública. Los principales gastos corresponden a: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria S/ 451 millones; Ministerio de Economía y Finanzas S/ 391 millones; Presidencia

del Consejo de Ministros S/ 249 millones, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos S/ 114 millones y Contraloría General S/ 102 millones, entre otros.

- **Transporte** S/ 1 344 millones que representó un avance del 11,9% del presupuesto modificado, los cuales son orientados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. Los gastos más representativos corresponden al: Ministerio de Transportes y Comunicaciones S/ 1308 millones, Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público S/ 15 millones, Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN S/ 14 millones y Autoridad Portuaria Nacional S/ 8 millones.
- **Justicia** S/ 1 155 millones que significó un avance de 20,8% del presupuesto modificado, los cuales están orientados a las acciones desarrolladas para garantizar la institucionalidad de la ley y el respeto a los derechos y obligaciones de las personas naturales y jurídicas. Los gastos corresponden principalmente al Poder Judicial S/ 511 millones, Ministerio Público S/ 416 millones e Instituto Nacional Penitenciario S/ 137 millones, entre otros.
- **Defensa y Seguridad Nacional** S/ 1 046 millones que significó un avance de 19,1% del presupuesto modificado, los cuales están orientados a garantizar la soberanía e integridad territorial. Los gastos corresponden principalmente al Ministerio de Defensa S/ 1 026 millones y la Dirección Nacional de Inteligencia S/ 18 millones, entre otros.
- **Vivienda y Desarrollo Urbano** por S/ 748 millones que significó un avance de 37,6% del presupuesto modificado orientados a normar los procesos de cambio demográfico, social, económico y ambiental para el desarrollo urbano sostenible del Sistema de Centros Poblados; facilitando con ello la mejora de la calidad de vida de la población y de su hábitat, la descentralización, la competitividad, la preservación, la defensa del patrimonio ecológico y cultural, y el respeto por la diversidad territorial del país. Los mayores gastos comprenden principalmente al: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/ 710 millones; y, Organismo de Formalización de la Propiedad Informal -COFOPRI por S/ 18 millones, entre otros.

D.2.2 GOBIERNOS REGIONALES

1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

La ejecución de gastos de los Gobiernos Regionales al primer trimestre del año fiscal 2018 ascendió a S/ 6 107 millones que significó el 20,3% del presupuesto modificado. El presupuesto y la ejecución al citado período se muestran en el siguiente cuadro:

**EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES (*)
POR GENÉRICAS DE GASTO AL PRIMER TRIMESTRE 2018**

(En millones de soles)

CONCEPTO	PIA	PIM	% PIA	EJECUCIÓN			
				MONTO	EST. %	% PIA	% PIM
GASTOS CORRIENTES	21,200	22,434	105.8	5,328	87.2	25.1	23.8
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,563	16,123	103.6	4,177	68.4	26.8	25.9
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,836	1,865	101.6	453	7.4	24.7	24.3
BIENES Y SERVICIOS	3,729	4,353	116.7	677	11.1	18.2	15.6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	1	0.0	-	0.0	-	-
OTROS GASTOS	74	92	125.6	21	0.3	28.8	22.9
GASTOS DE CAPITAL	4,287	7,423	173.1	717	11.7	16.7	9.7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	7	12	182.6	-	0.0	-	-
OTROS GASTOS	3	3	94.3	1	0.0	34.0	36.0
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,270	7,401	173.3	716	11.7	16.8	9.7
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	8	8	100.8	0	0.0	0.4	0.4
SERVICIO DE LA DEUDA	263	268	101.7	62	1.0	23.6	23.3
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	263	268	101.7	62	1.0	23.6	23.3
TOTAL	25,751	30,125	117.0	6,107	100.0	23.7	20.3

(*)Incluye una Mancomunidad Regional

A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Regionales. La ejecución al primer trimestre 2018 ascendió a S/ 5 328 millones, que significó el 23,8% del presupuesto modificado.

A.1 Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en personal y obligaciones sociales, alcanzaron la cifra de S/ 4 177 millones que significó el 25,9% del presupuesto modificado.

El citado monto corresponde al pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado de los Gobiernos Regionales, las cargas sociales, así como los gastos variables y ocasionales, tales como compensación por tiempo de servicios, la bonificación por escolaridad de S/ 400,0, que incluye a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros ¹¹.

11 De acuerdo al Artículo 7º de la Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018.

A.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

En este rubro se considera principalmente el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados de los Gobiernos Regionales, así como las pensiones de sobreviviente e invalidez, así también como la bonificación por escolaridad de S/ 400,0, que incluye a los pensionistas, entre otros¹². Los gastos al primer trimestre 2018 ascendieron a S/ 453 millones que significó el 24,3% del presupuesto modificado, de dicho monto S/ 445 millones corresponden al pago de pensiones y S/ 8 millones a los gastos generados por prestaciones y asistencia social.

A.3 Bienes y Servicios

Los gastos en este concepto ascendieron a S/ 677 millones que significó el 15,6% del presupuesto modificado, de los cuales la Contratación de Servicios ascendió a S/ 540 millones y la Compra de Bienes ascendió a S/ 137 millones.

Cabe precisar, en el rubro contratación de servicios, los gastos más importantes corresponden a contratos administrativos de servicios S/ 293 millones; servicios profesionales y técnicos S/ 133 millones; servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión S/ 53 millones y viajes S/ 25 millones, entre otros. Mientras que en compra de bienes los gastos más significativos correspondieron a suministros médicos S/ 38 millones; alimentos y bebidas S/ 28 millones; materiales y útiles de enseñanza S/ 24 millones, materiales y útiles S/ 21 millones y combustibles, carburantes, lubricantes y afines S/ 9 millones, entre otros.

A.4 Otros Gastos

Los otros gastos corrientes ascendieron a S/ 21 millones, que significó el 22,9% del presupuesto modificado. Dicho gastos se destinaron principalmente a las transferencias a instituciones S/ 11 millones y pagos por sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares S/ 8 millones, entre otros.

B. GASTOS DE CAPITAL

Los gastos de capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/ 717 millones que significó el 9,7% del presupuesto modificado. El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

12 De acuerdo al Artículo 7º de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018.

B.1 Adquisición de Activos No Financieros

Los gastos alcanzaron el monto de S/ 716 millones, que significó un avance de 9,7% respecto al presupuesto modificado cuya ejecución corresponde principalmente a proyectos de inversión.

Los mayores niveles de gasto se realizaron a través de los siguientes pliegos:

- **Gobierno Regional de Piura**, ejecutó S/ 73 millones, siendo los más representativos: Construcción de Pavimento de Vías Auxiliares y Ampliación de la Av. Sanchez Cerro, Tramo Ovalo Cáceres-Av. Gullman de la ciudad de Piura, provincia de Piura – Piura S/ 13 millones; Construcción de Puente Vehicular y Peatonal Juan Pablo II y Accesos – Piura S/ 11 millones; Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergético del Alto Piura S/ 10 millones y Afianzamiento del Reservorio Poechos - Sistema Hidráulico Chira – Piura S/ 5 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional de La Libertad**, ejecutó S/ 30 millones, siendo los proyectos más representativos: Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva para Atención Integral de Salud del Hospital César Vallejo Mendoza como Establecimiento de Salud de Categoría II-1, Santiago de Chuco, La Libertad S/ 5 millones; Proyecto Chavimochic Tercera Etapa S/ 2 millones y Rehabilitación de la Av. Víctor Larco Intersección av. Huaman-jr- Callao, distrito de Víctor Larco Herrera-provincia Trujillo-Región La Libertad S/ 2 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional de Arequipa**, ejecutó S/ 71 millones siendo los más representativos: el Proyecto Construcción de la Vía Regional Arequipa - La Joya, en las Progresivas Km 0+00 al Km 24+540, distritos de Cerro Colorado - La Joya S/ 13 millones; Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Camaná distrito y provincia de Camaná - Región Arequipa S/ 8 millones; Mejoramiento de la Red Vial Departamental Moquegua-Arequipa; Tramo Mo-108: Cruz de Flores, distritos Torata, Omate, Coalaque, Puquina, L.D. Pampa Usuña, Moquegua; Tramo Ar-118: distritos Polobaya, Pocsi, Mollebaya, Arequipa S/ 6 millones y Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud de Chala, distrito de Chala, provincia de Caraveli - Región Arequipa S/ 4 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional de Cusco**, ejecutó S/ 49 millones, siendo los más representativos: Mejoramiento de la Carretera Huancarani - Paucartambo provincia de Paucartambo, departamento del Cusco S/ 6 millones; Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en la Capital del, distrito de Zurite - Anta – Cusco S/ 4 millones; Ampliación, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Redes de Alcantarillado y Planta de Tratamiento en la capital del distrito de Sangarara, provincia De Acomayo – Cusco S/ 4 millones; Mejoramiento del Estadio Inca Garcilaso de la Vega distrito de Wanchaq - Cusco S/ 3 millones, entre otros.

- **Gobierno Regional de Ancash**, ejecutó S/ 53 millones, siendo los proyectos más representativos: Mejoramiento de calles en el P.J. La Victoria distrito de Chimbote, provincia de Santa – Ancash S/ 6 millones; Instalación de Especies Forestales para provisión de Servicios Ambientales, CC Pachachin, Luis Pardo de Lachoj, Cahuide de Paccha, Quingao, Juan Velazco de Pasacancha, Pasacancha y Cashapampa, distrito Sihuas, Ragash, Cashapampa, provincia Sihuas – Ancash S/ 4 millones; Instalación de Especies Forestales para la provisión de Servicios Ambientales en las C.C de S.P La Florida, Sta Clara, Ahijadero Tupac Amaru, J. C. Mariátegui Pachavilca, J. V Alvarado Chullin y Sacsay Llama distrito Huayllabamba, provincia de Sihuas S/ 3 millones, entre otros.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos ejecutados por este concepto, al primer trimestre 2018, ascendieron a S/ 62 millones y representó el 23,3% del presupuesto modificado. Los pliegos con mayor ejecución del servicio de la deuda son los Gobiernos Regionales de los departamentos: Cajamarca S/ 18 millones, Callao S/ 16 millones, La Libertad S/ 1 millón, Cusco S/ 8 millones y Junín S/ 5 millones, entre otros.

2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

La ejecución de los Gobiernos Regionales se ha concentrado en ocho funciones que representó el 97,5% del total de gastos:

EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES
POR FUNCIONES AL I TRIMESTRE 2018
(En Millones de Soles)

FUNCIONES	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C)/(B)
EDUCACION	13,454	13,907	3,337	24.0
SALUD	5,501	7,145	1,479	20.7
PREVISION SOCIAL	1,772	1,798	447	24.9
TRANSPORTE	1,205	2,240	214	9.5
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,359	1,202	207	17.2
AGROPECUARIA	1,165	2,153	170	7.9
DEUDA PUBLICA	263	268	62	23.3
SANEAMIENTO	126	292	40	13.8
AMBIENTE	132	157	34	21.7
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	67	111	21	19.3
CULTURA Y DEPORTE	91	152	20	12.9
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	192	261	19	7.2
PROTECCION SOCIAL	90	101	18	18.1
TRABAJO	59	60	9	15.4
TURISMO	154	116	8	7.2
PESCA	35	41	7	16.5
COMERCIO	16	18	5	26.2
ENERGIA	48	64	4	7.0
COMUNICACIONES	7	15	2	15.2
MINERIA	10	12	2	16.3
INDUSTRIA	8	10	2	15.9
JUSTICIA	-	2	0	5.4
TOTAL	25,751	30,125	6,107	20.3

- **Educación** S/ 3 337 millones que significó el 24,0% del presupuesto modificado, destinados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de educación, destacando la ejecución a cargo de los Gobiernos Regionales de los departamentos: Cajamarca S/ 271 millones, Loreto S/ 240 millones, Puno S/ 218 millones, Piura S/ 216 millones y La Libertad S/ 209 millones, entre otros.
- **Salud** S/ 1 479 millones que significó el 20,7% del presupuesto modificado, orientados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud, correspondiendo los gastos más significativos a los Gobiernos Regionales de los departamentos: Puno S/ 101 millones, Arequipa S/ 98 millones, Junín S/ 94 millones, Piura S/ 87 millones y Cusco S/ 86 millones, entre otros.
- **Previsión Social** S/ 447 millones que significó el 24,9% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para garantizar la cobertura financiera del pago y la asistencia a los asegurados beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado. La ejecución más relevante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los departamentos: Arequipa S/ 45 millones, La Libertad S/ 44 millones, Junín S/ 34 millones, Cusco S/ 31 millones y Piura S/ 30 millones, entre otros.
- **Transporte** S/ 214 millones que representó el 9,5% del presupuesto modificado, destinado al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. La ejecución más importante estuvo a cargo principalmente de los Gobiernos Regionales de los departamentos: Arequipa S/ 50 millones, Piura S/ 34 millones, Pasco y Amazonas S/ 18 millones cada uno y Puno S/ 12 millones, entre otros.
- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** S/ 207 millones que significó el 17,2% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno necesarias en la gestión pública, a cargo principalmente de los Gobiernos Regionales de los departamentos: Callao S/ 22 millones, Loreto S/ 19 millones, Piura S/ 15 millones, San Martín S/ 13 millones y Tumbes S/ 10 millones, entre otros.
- **Agropecuaria** S/ 170 millones que representó el 7,9% del presupuesto modificado dirigido al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector agrario y pecuario. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los departamentos: Piura S/ 27 millones, Lambayeque S/ 24 millones, Tacna S/ 18 millones, La Libertad S/ 17 millones y Cajamarca S/ 9 millones, entre otros.

- **Deuda Pública** S/ 62 millones que significó el 23,3% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones orientadas a atender las obligaciones contraídas por el Estado a través de operaciones de endeudamiento interno y externo. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los departamentos: Cajamarca S/ 18 millones, Callao S/ 16 millones, La Libertad S/ 10 millones, Cusco S/ 8 millones y Junín S/ 5 millones, entre otros.
- **Saneamiento** S/ 40 millones que representó el 13,8% del presupuesto modificado, destinado para saneamiento rural y urbano principalmente. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de: Cusco S/ 10 millones, Pasco S/ 5 millones, San Martín, Ancash y Huánuco S/ 4 millones cada uno, entre otros.

D.2.3 GOBIERNOS LOCALES

1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Durante el periodo de análisis los Gobiernos Locales ejecutaron S/ 4 701 millones que representó el 19,4% de avance del presupuesto modificado. El detalle por categorías y genéricas de gasto se presenta a continuación:

EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (*) POR GENÉRICAS DE GASTO AL PRIMER TRIMESTRE 2018 (En millones de soles)				EJECUCIÓN			
CONCEPTO	PIA	PIM	% PIA	MONTO	EST. %	% PIA	% PIM
GASTOS CORRIENTES	10,641	11,385	107.0	2,588	55.0	24.3	22.7
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,712	2,779	102.5	663	14.1	24.4	23.8
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	790	837	106.0	107	2.3	13.5	12.7
BIENES Y SERVICIOS	6,499	7,146	110.0	1,667	35.5	25.7	23.3
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	424	389	91.8	95	2.0	22.3	24.3
OTROS GASTOS	217	234	107.7	56	1.2	26.0	24.1
GASTOS DE CAPITAL	5,095	12,511	245.5	2,053	43.7	40.3	16.4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	50	150	300.7	23	0.5	46.4	15.4
OTROS GASTOS	0	4	1965.3	1	0.0	368.5	18.8
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,045	12,358	244.9	2,029	43.2	40.2	16.4
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	100.0	-	0.0	-	-
SERVICIO DE LA DEUDA	289	359	124.0	60	1.3	20.8	16.8
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	289	359	124.0	60	1.3	20.8	16.8
TOTAL	16,026	24,255	151.4	4,701	100.0	29.3	19.4

(*)Incluye Mancomunidades Municipales

A. GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Locales, al primer trimestre 2018 el gasto ejecutado ascendió a S/ 2 588 millones y representó el 22,7% de avance del presupuesto modificado.

A.1 Personal y obligaciones sociales

El gasto ejecutado durante el periodo de análisis ascendió a S/ 663 millones y representó un avance del 23,8% del presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución fueron: Lima S/ 38 millones, Santiago de Surco (Lima) S/ 21 millones, Piura S/ 15 millones, Santa-Chimbote (Ancash) y Chiclayo S/ 14 millones cada uno, entre otros.

A.2 Pensiones y otras prestaciones sociales

La ejecución durante el período de análisis ascendió a S/ 107 millones y representó un avance del 12,7% con respecto al presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución son: Lima S/ 15 millones, Callao y Comas (Lima) S/ 3 millones cada uno y San Juan de Lurigancho y Ate (Lima) S/ 2 millones cada uno, entre otros.

A.3 Bienes y servicios

El gasto ejecutado al primer trimestre 2018 ascendió a S/ 1 667 millones y representó un avance de 23,3% respecto al presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución son: Lima S/ 138 millones, Callao S/ 51 millones, La Molina (Lima) S/ 39 millones, Santiago de Surco y Miraflores (Lima) S/ 35 millones cada uno, entre otros.

A.4 Donaciones y Transferencias

El monto ejecutado durante el periodo de análisis ascendió a S/ 95 millones y representó un avance del 24,3% del presupuesto institucional modificado. La mayor ejecución por este concepto corresponde principalmente a la Municipalidad Metropolitana de Lima S/ 65 millones, entre otros.

A.5 Otros Gastos

El gasto ejecutado al primer trimestre 2018 ascendió a S/ 56 millones y representó un avance de 24,1% respecto al presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución son: Lima S/ 9 millones, Cajamarca S/ 3 millones y Callao S/ 2 millones, entre otros.

B. GASTOS DE CAPITAL

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendió a S/ 2 053 millones que significó el 16,4% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

B.1 Adquisición de Activos No Financieros

Los gastos alcanzaron el monto de S/ 2 029 millones, que significó un avance de 16,4% respecto al presupuesto modificado, cuya ejecución corresponde principalmente a proyectos de inversión. El mayor gasto corresponde a construcción de edificios y estructuras S/ 1 713 millones, el cual incluye los gastos en infraestructura vial, eléctrica, agrícola, agua y saneamiento, educativa y médica, entre otros. Otros gastos importantes corresponden a: otros gastos de activos no financieros S/ 170 millones; inversiones intangibles S/ 90 millones, entre otros.

Los 10 Gobiernos Locales con mayor ejecución acumulan el 27,9% del total ejecutado en esta genérica de gasto, el cual está representado por:

- **Lima** ejecutó S/ 446 millones, siendo los más representativos los proyectos: Recuperación de Pistas y Veredas de la Av. Nicolás Arriola, Tramo Javier Prado y Av. Circunvalación, distritos de la Victoria y San Luis, Lima-Lima S/ 55 millones; Creación de la Interconexión de las Vías Circuito de Playas de la Costa Verde y bajada de Armendariz, distritos de Miraflores y Barranco, provincia de Lima – Lima S/ 52 millones; Mejoramiento y Ampliación de la Av. Alfredo Benavides, tramo: Panamericana Sur - av. Paseo de la República distritos de Santiago de Surco y Miraflores, provincia de Lima - Lima S/ 51 millones; Mejoramiento y Rehabilitación de la infraestructura vial de la av. Circunvalación, tramo av. Nicolás Ayllón - av. Javier Prado, distritos de San Luis, San Borja, La Victoria, Ate Vitarte, provincia de Lima – Lima S/ 31 millones; y Mejoramiento del Malecón de la Costa Verde, provincia de Lima - Lima S/ 30 millones, entre otros.
- **Espinar** (Cusco) ejecutó S/ 23 millones, los más representativos son los proyectos: Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E Teniente Coronel Pedro Ruiz Gallo Nivel Secundario del distrito de Espinar, provincia de Espinar – Cusco S/ 4 millones; Mejoramiento y Ampliación de la oferta del servicio educativo del nivel primario y secundario de la I.E. N° 56175 Sagrado Corazón de Jesús del distrito de Espinar, provincia de Espinar - Cusco S/ 3 millones; Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo en la I.E. N 56435 de Miraflores, distrito de Espinar, provincia de Espinar – Cusco S/ 3 millones; Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E Primaria y Secundaria Coronel Ladislao del distrito de Espinar, provincia de Espinar - Cusco S/ 2 millones; y Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación en la I.E. Ricardo Palma Soriano, distrito de Espinar S/ 3 millones, entre otros.
- **Megantoni** (Cusco) ejecutó S/ 17 millones, los proyectos más representativos son: Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. Primaria N 64453 - Cc. Nn. Mayapo - Bajo Urubamba Sur, distrito de Echarate - La Convención - Cusco S/ 1 millón; y Mejoramiento y

Ampliación del local de usos múltiples y servicios complementarios para la Cc. Nn. de Nuevo Mundo, Zonal Bajo Urubamba Norte, distrito de Echarate - La Convencion - Cusco S/ 1 millón; entre otros.

- **Cerro Colorado** (Arequipa) ejecutó S/ 14 millones, los proyectos más representativos son: Construcción de las Vías Colectoras en la Asociación de Vivienda Ciudad Municipal, distrito de Cerro Colorado - Arequipa – Arequipa S/ 3 millones; Mejoramiento del Sistema Vial (pistas, bermas y veredas en la Asociación de Vivienda Las Gardenias, distrito de Cerro Colorado - Arequipa – Arequipa S/ 3 millones; y Mejoramiento de la Infraestructura Vial (pavimento, bermas y veredas) en la Urb. Ciudad Municipal, distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa S/ 2 millones, entre otros.
- **Moquegua** ejecutó S/ 13 millones siendo los más representativos los proyectos: Construcción de la carretera Centro Poblado Muylaque - sector agrícola China - empalme carretera San Cristobal Quinistaquillas, distrito San Cristobal, provincia de Mariscal Nieto – Moquegua S/ 6 millones; Mejoramiento e Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del C.P.M. Los Angeles, provincia de Mariscal Nieto – Moquegua S/ 3 millones; y Construcción de pistas y veredas en la Asociación de Vivienda Terminal, Los Libertadores, Villa Terminal, Mi Vivienda, Villa Jerusalén del Centro Poblado Chen Chen, distrito Moquegua, provincia de Mariscal Nieto - Moquegua S/ 1 millón, entre otros.
- **Chincheros** (Apurímac) ejecutó S/ 12 millones, los proyectos más representativos son: Mejoramiento del Servicio Educativo para el Fortalecimiento de las Capacidades de Aprendizaje de los Estudiantes de las I.E. Iniciales N 1040, N 245, N 471 Virgen de Cocharcas, N 473, N 475-14, N 475-9, N 922, N 923 y N 924, distrito de Chincheros, provincia de Chincheros - Apurímac S/ 6 millones; y Mejoramiento de los Servicios Educativos de nivel inicial en las I.E. 1030, 1028, 1042, 1049, 1033, 1029, 273, 1045, 474, 1031 y 1035 del distrito Anco-Huallo, provincia de Chincheros - Apurímac S/ 4 millones, entre otros.
- **Echarate** (Cusco) ejecutó S/ 11 millones, el proyecto más representativo es la Construcción Puente Carrozable Echarati, distrito de Echarate - La Convencion - Cusco S/ 3 millones, entre otros.
- **Yarabamba** (Arequipa) ejecutó S/ 11 millones, los proyectos más representativos son: Mejoramiento de la infraestructura vial de las Calles 2, 16, 17, 19, 20 Y 24 del Anexo de San Antonio, distrito de Yarabamba - Arequipa – Arequipa S/ 3 millones; y Mejoramiento Del Servicio De Educacion Primaria En La I. E. 40209 Heroes De Yarabamba, Distrito De Yarabamba - Arequipa - Arequipa S/ 2 millones, entre otros.

- **Huallaga - Saposoa** (San Martín) ejecutó S/ 10 millones, el proyecto más representativo es Mejoramiento del Camino Vecinal Saposoa - Pasarraya, provincia de Huallaga - San Martín S/ 9 millones, entre otros.
- **Ate (Lima)** ejecutó S/ 10 millones, los proyectos más representativos son: Creación del Complejo Residencial Juvenil de Reincisión Educativa y Deportiva Ollantaytambo, distrito de Ate - Lima - Lima S/ 4 millones; y Ampliación de pistas en la Vía NN1 del sector Santa Clara, tramo Av. Santa Rosa - Carretera Central, Zona 05, Sub Zona 04, distrito de Ate, Lima-Lima distrito de Ate - provincia de Lima - Región Lima, Centro Poblado de Vitarte - Distrito S/ 2 millones, entre otros.

B.2 Donaciones y Transferencias

Durante el periodo de análisis el gasto ejecutado ascendió a S/ 23 millones, con lo cual se logró un avance de 15,4% respecto al presupuesto modificado. La mayor ejecución por este concepto corresponde a los Gobiernos Locales de los departamentos: Ancash S/ 6 millones, Cusco y Arequipa S/ 5 millones cada uno y Lima S/ 4 millones, entre otros.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

Al primer trimestre la ejecución ascendió a S/ 60 millones que representó el 16,8% del presupuesto modificado. Cabe mencionar, que el Gobierno Local con mayor ejecución por este concepto corresponde a Lima S/ 40 millones, el cual representó el 67,1% del total de gastos por servicio de deuda. A continuación se muestra los diez distritos con mayor ejecución por este concepto:

EJECUCIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES AL I TRIMESTRE 2018		
SERVICIO DE DEUDA		
(En Millones de Soles)		
DISTRITOS	EJECUCIÓN	ESTRUCTURA
LIMA	40.3	67.1
CORONEL PORTILLO - CALLARIA	3.6	6.0
CERRO COLORADO	1.3	2.2
PADRE ABAD	1.2	1.9
PAUCARTAMBO	0.8	1.3
PAUCARA	0.8	1.3
CANCHIS - SICUANI	0.7	1.1
JESUS MARIA	0.6	1.1
SAN MIGUEL	0.6	1.1
MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	0.6	1.0
OTROS	9.5	15.9
TOTAL	60.1	100.0

2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

La ejecución de los Gobiernos Locales se ha concentrado en ocho funciones que representó el 88,2% del total de gastos:

EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

POR FUNCIONES AL I TRIMESTRE 2018

(En Millones de Soles)

FUNCIONES	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C)/(B)
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	6,137	6,669	1,452	21.8
TRANSPORTE	2,007	4,486	915	20.4
AMBIENTE	1,934	2,325	553	23.8
SANEAMIENTO	809	2,536	376	14.8
EDUCACION	418	1,312	232	17.6
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	891	1,269	229	18.1
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	688	1,062	200	18.8
CULTURA Y DEPORTE	486	988	187	18.9
PROTECCION SOCIAL	919	1,044	157	15.0
AGROPECUARIA	582	993	131	13.2
DEUDA PUBLICA	288	358	60	16.9
COMERCIO	211	311	59	19.0
PREVISION SOCIAL	239	239	56	23.3
SALUD	182	345	49	14.3
ENERGIA	107	177	22	12.3
TURISMO	68	100	17	16.8
COMUNICACIONES	53	25	3	11.5
INDUSTRIA	7	11	2	20.0
PESCA	3	4	0	9.4
TOTAL	16,026	24,255	4,701	19.4

- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** S/ 1 452 millones que significó el 21,8% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo principalmente de los departamentos de: Lima S/ 412 millones, Piura S/ 105 millones, Cusco S/ 89 millones, Cajamarca S/ 88 millones y Ancash S/ 78 millones, entre otros.
- **Transporte** S/ 915 millones que representó el 20,4% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo principalmente de los departamentos: Lima S/ 509 millones, Arequipa S/ 56 millones, Cusco S/ 36 millones, Cajamarca S/ 32 millones y Piura S/ 31 millones, entre otros.
- **Ambiente** S/ 553 millones que representó el 23,8% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Lima S/ 285 millones, Callao S/ 46 millones, Arequipa S/ 24 millones, Piura S/ 23 millones y Cusco S/ 22 millones, entre otros.
- **Saneamiento** S/ 376 millones que representó el 14,8% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Cajamarca S/ 35 millones, Lambayeque y La Libertad S/ 27 millones cada uno, Cusco y San Martín S/ 26 millones cada uno, entre otros.

- **Educación** S/ 232 millones que representó un avance del 17,6% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Cusco S/ 42 millones, Apurímac S/ 24 millones, Ayacucho S/ 22 millones, Cajamarca y Piura S/ 20 millones cada uno, entre otros.
- **Orden público y seguridad** S/ 229 millones que significó el 18,1% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Lima S/ 106 millones; Cusco S/ 16 millones, La Libertad S/ 12 millones, Arequipa S/ 11 millones y Piura S/ 10 millones, entre otros.
- **Vivienda y Desarrollo Urbano** S/ 200 millones que significó un avance de 18,8% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Lima S/ 88 millones, La Libertad S/ 13 millones, Cusco S/ 10 millones, Junín S/ 9 millones y Ancash S/ 8 millones, entre otros.
- **Cultura y Deporte** S/ 187 millones que significó un avance de 18,9% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Lima S/ 52 millones, Cusco S/ 19 millones, Puno S/ 13 millones, Arequipa y La Libertad S/ 12 millones cada uno, entre otros.

3. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES A NIVEL DEPARTAMENTAL

Durante el periodo de evaluación, los Gobiernos Locales de los departamentos con mayor ejecución son: Lima S/ 1 646 millones, Cusco S/ 317 millones, Piura S/ 265 millones, Arequipa S/ 235 millones, La Libertad S/ 223 millones y Cajamarca S/ 219 millones, entre otros, como se puede apreciar en el siguiente detalle:

EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES
A NIVEL DEPARTAMENTAL AL I TRIMESTRE 2018
(En Millones de Soles)

DEPARTAMENTOS	RECURSOS ORDINARIOS	REC. DIRECT. RECAUDADOS	REC. POR OPER. OFIC. DE CREDITO	DONACIO-NES Y TRANSFERENCIAS	FONDO DE COMPENSA-CION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	RECURSOS DETERMINADOS			TOTAL
							CANON Y SOBRECA-NON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPA-CIONES	SUB TOTAL		
LIMA	24	408	279	192	187	509	46	742	1,646	
CUSCO	10	30	36	7	58	13	163	234	317	
PIURA	10	26	41	4	87	27	69	184	265	
AREQUIPA	3	44	21	4	33	38	92	163	235	
LA LIBERTAD	9	30	25	13	64	30	51	145	223	
CAJAMARCA	11	7	45	1	93	11	51	155	219	
ANCASH	4	20	9	7	44	13	96	152	193	
PROV. CONSTITUCIONAL										
DEL CALLAO	2	42	-	0	17	28	51	97	141	
LORETO	8	5	28	2	74	9	10	94	137	
PUNO	3	12	19	4	68	6	20	95	132	
JUNIN	3	20	11	4	50	17	19	87	125	
LAMBAYEQUE	9	15	27	2	46	14	7	68	120	
SAN MARTIN	4	9	30	5	50	6	16	73	120	
AYACUCHO	6	6	27	7	35	3	28	66	111	
APURIMAC	4	4	25	2	25	1	49	75	110	
HUANUCO	1	5	22	5	49	3	16	68	102	
ICA	1	12	12	2	28	18	26	72	99	
HUANCAYA	3	3	15	3	30	1	20	51	74	
UCAYALI	2	6	12	1	33	4	11	48	69	
TACNA	0	19	13	1	9	9	18	35	69	
AMAZONAS	2	2	15	0	28	1	7	36	55	
MOQUEGUA	0	13	11	1	5	4	15	25	49	
PASCO	1	3	5	2	17	1	10	28	39	
TUMBES	0	2	3	0	9	3	15	27	33	
MADRE DE DIOS	4	3	1	1	6	2	0	8	17	
TOTAL	125	747	731	272	1,149	772	906	2,827	4,701	

Si comparamos la ejecución respecto al presupuesto autorizado destacan los Gobiernos Locales de los departamentos de: Loreto 25,5%, Lima 23,7%, Piura 22,7%, Provincia Constitucional del Callao 21,3% y San Martín 20,9%, entre otros.

A continuación se presenta la ejecución del gasto de los Gobiernos Locales a nivel departamental con respecto al PIA y PIM:

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES
A NIVEL DEPARTAMENTAL AL I TRIMESTRE 2018
(En Millones de Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	%AVANCE PIA (C)/(A)	%AVANCE PIM (C)/(B)
LORETO	357	537	137	38.3	25.5
LIMA	5,231	6,942	1,646	31.5	23.7
PIURA	814	1,167	265	32.6	22.7
PROV.CONSTITUCIONAL					
DEL CALLAO	590	658	141	23.8	21.3
SAN MARTIN	283	576	120	42.5	20.9
LAMBAYEQUE	341	582	120	35.3	20.7
UCAYALI	240	349	69	28.8	19.8
CAJAMARCA	674	1,114	219	32.5	19.7
TACNA	285	366	69	24.2	18.8
LA LIBERTAD	761	1,202	223	29.3	18.5
ICA	378	551	99	26.1	17.9
TUMBES	127	191	33	25.9	17.3
APURIMAC	164	642	110	67.4	17.2
MADRE DE DIOS	57	100	17	29.2	16.8
ANCASH	730	1,173	193	26.4	16.5
AREQUIPA	925	1,433	235	25.4	16.4
MOQUEGUA	219	305	49	22.6	16.2
AMAZONAS	151	348	55	36.8	16.0
CUSCO	1,636	2,003	317	19.4	15.8
AYACUCHO	286	726	111	38.8	15.3
PASCO	138	257	39	28.3	15.2
PUNO	552	888	132	24.0	14.9
HUANUCO	320	683	102	31.8	14.9
HUANCAYA	269	520	74	27.6	14.3
JUNIN	498	942	125	25.2	13.3
TOTAL	16,026	24,255	4,701	29.3	19.4

CAPITULO III

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2018

Las transferencias financieras al primer trimestre del año fiscal 2018 ascendieron a S/ 2 583 millones, de las cuales S/ 2 465 millones fueron realizadas por el Gobierno Nacional y S/ 118 millones por los Gobiernos Locales.

Por su parte, los pliegos del Gobierno Nacional con mayores transferencias durante el periodo referido son: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 914 millones; Seguro Integral de Salud S/ 634 millones; Ministerio de Economía S/ 300 millones; Ministerio de Transportes y Comunicaciones S/ 286 millones; Presidencia del Consejo de Ministros S/ 228 millones; Ministerio de Agricultura y Riego S/ 35 millones; Ministerio de Educación S/ 31 millones; Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA S/ 12 millones; Ministerio de la Producción S/ 11 millones y Ministerio de Salud S/ 8 millones, entre otros.

A nivel de Gobierno Local, los Departamentos con mayores transferencias corresponden a Lima S/ 70 millones, La Libertad S/ 13 millones, Ancash S/ 8 millones, Cusco S/ 6 millones y Arequipa S/ 5 millones, entre otros.

CAPITULO IV

DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA AL PRIMER TRIMESTRE AÑO FISCAL 2018

Mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 – Ley N° 30693, se previó en la Reserva de Contingencia el monto de S/ 3 740 millones.

Al primer trimestre del año fiscal 2018 a través de la Reserva de Contingencia se realizaron las transferencias de partidas a favor de diversos pliegos, así como a su favor por el monto de S/ 1 487 millones, las cuales han sido aprobadas mediante los dispositivos legales que se mencionan a continuación:

1. **Decreto Supremo N° 008-2018-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 568 millones, favor de los pliegos Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para financiar los gastos que demande la realización de las Elecciones Regionales y Municipales 2018.
2. **Decreto Supremo N° 010-2018-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 5 millones, a favor del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado y la Municipalidad Distrital de Huanchaco, para financiar los gastos que demanda el traslado de operaciones a otro inmueble y los gastos por el mejoramiento de las vías de tránsito con motivo de la visita de Su Santidad el Papa Francisco.
3. **Decreto Supremo N° 011-2018-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 67 millones, para atender el financiamiento del reajuste de las pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto Ley N° 20530 que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años o más de edad, al 31 de diciembre de 2017, cuyo valor anualizado no exceda el importe de veintiocho (28) Unidades Impositivas Tributarias (UIT).
4. **Decreto Supremo N° 017-2018-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 361 millones a favor del Ministerio del Interior, para ser destinados a financiar el pago de las Altas de 478 Alférez de la Policía Nacional del Perú y de 6 486 Sub Oficiales de Tercera de la Policía Nacional del Perú, para el período enero – diciembre de 2018 y al financiamiento del pago de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) a favor de efectivos policiales que pasaron a la situación de retiro por la causal de renovación de cuadros.

5. **Decreto Supremo N° 030-2018-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 7 millones a favor de la Municipalidad Provincial de Maynas-Iquitos, Departamento de Loreto, para financiar la culminación de la Primera Etapa del proyecto de inversión “Mejoramiento, Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en el Distrito de Iquitos, y en el Proceso de Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales, en los Distritos de Iquitos, Punchana y Belén, Provincia de Maynas - Loreto.
6. **Decreto Supremo N° 038-2018-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 6 millones fin de atender el financiamiento del Programa del Vaso de Leche de las municipalidades de los distritos creados con autoridades electas en el año 2017, así como para las provincias y distritos de donde los distritos creados se han separado geográficamente.
7. **Decreto Supremo N° 044-2018-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 7 millones a favor del Tribunal Constitucional, para financiar su nueva escala remunerativa.
8. **Decreto Supremo N° 052-2018-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 9 millones a favor de diversos Gobiernos Locales, como monto adicional para el financiamiento del Programa del Vaso de Leche de aquellos distritos que se encuentran en el quintil 1 o 2, con mayor porcentaje de hogares con al menos una necesidad básica insatisfecha y tasas más altas de desnutrición crónica infantil.
9. **Decreto Supremo N° 055-2018-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 98 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial del nuevo monto de la Escala Base de Incentivo Único.
10. **Decreto Supremo N° 061-2018-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 2 millones a favor del Despacho Presidencial para financiar la inversión de optimización.
11. **Decreto Supremo N° 063-2018-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 28 millones a favor del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque, para financiar el pago de la retribución por la prestación del servicio de trasvase de agua correspondiente a los meses de febrero y marzo del 2018, en el marco de lo establecido en el Contrato de Concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras de Trasvase del Proyecto Olmos.
12. **Decreto Supremo N° 071-2018-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 30 millones a favor de los pliegos Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), para financiar la generación de datos y cartografía orientados a mejorar metodologías y los procedimientos del Sistema Nacional de Focalización y el seguimiento de la política de desarrollo e inclusión social; y las actividades en el marco del Programa Presupuestal 0079: Acceso de la Población a la Identidad.

13. **RM N° 053-2018-EF/41**, que autorizó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2018 por S/ 50 millones, a fin de realizar la transferencia financiera a favor de diversos pliegos para atender el pago del diferencial a que hace referencia el artículo del Decreto de Urgencia 037-94.
14. **RM N° 083-2018-EF/41**, que autorizó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2018 por S/ 250 millones, a fin de realizar la transferencia financiera a favor de diversos pliegos para atender el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada del sector Educación que dispone el numeral 5 de la Trigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693.

CAPITULO V
CUADROS Y ANEXOS

RELACIÓN DE LOS CUADROS Y ANEXOS

EVALUACIÓN FINANCIERA AL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO AÑO FISCAL 2018

Cuadro N° 1

Cuadro de Operaciones
Evaluación Financiera 2018: al primer trimestre
(Millones de Soles, % del PBI)

Cuadro N° 2

Clasificación Económica del Ingreso
Evaluación Financiera 2018: al primer trimestre
Recursos Públicos - Consolidado
(Millones de Soles, Avance %)

Cuadro N° 3

Clasificación Económica del Ingreso
Evaluación Financiera 2018: al primer trimestre
Presupuesto Modificado
Recursos Públicos - Consolidado
(Millones de Soles)

Cuadro N° 4

Clasificación Económica del Ingreso
Evaluación Financiera 2018: al primer trimestre
Ejecutado
Recursos Públicos
(Millones de Soles)

Cuadro N° 5

Clasificación por Categoría del Gasto
Evaluación Financiera 2018: al primer trimestre
Recursos Públicos
(Millones de Soles, Estructura y avance %)

Cuadro N° 6

Clasificación por Categoría del Gasto
Evaluación Financiera 2018: al primer trimestre
Presupuesto Modificado
(Millones de Soles)

- Cuadro N° 7** Clasificación por Categoría del Gasto
Evaluación Financiera 2018: al primer trimestre
Ejecución
(Millones de Soles)
- Anexo N° 1** Relación de Pliegos Presupuestarios del Gobierno Nacional y
Gobiernos Regionales al primer trimestre del año fiscal 2018
- Anexo N° 2** Relación de Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales al
primer trimestre del año fiscal 2018

CUADROS

CUADRO No 1

CUADRO DE OPERACIONES

EVALUACIÓN FINANCIERA 2018: AL PRIMER TRIMESTRE

CONCEPTO	MILLONES DE SOLES	% PBI
INGRESOS CORRIENTES	32 947	19.0
Recursos Ordinarios	23 655	13.7
Recursos Directamente Recaudados	3 642	2.1
Donaciones y Transferencias	1 106	0.6
Recursos Determinados	4 544	2.6
GASTOS CORRIENTES	25 973	15.0
Personal y Obligaciones Sociales	10 726	6.2
Obligaciones Previsionales	2 966	1.7
Bienes y Servicios	6 169	3.6
Donaciones y Transferencias	1 178	0.7
Otros Gastos Corrientes	1 111	0.6
Intereses + Comisiones	3 822	2.2
A) AHORRO EN CTA.CTE	6 974	4.0
INGRESOS DE CAPITAL	75	0.0
Recursos Ordinarios (Ing. de Capital)	3	0.0
Ingresos de Capital Otras Fuentes	72	0.0
GASTOS DE CAPITAL	5 938	3.4
Donaciones y Transferencias	1 477	0.9
Otros Gastos	47	0.0
Adquisición de Activos No Financieros	4 409	2.5
Adquisición de Activos Financieros	5	0.0
B) RESULTADO ECONOMICO	1 111	0.6
C) FINANCIAMIENTO	-1 111	-0.6

CUADRO No 2

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL INGRESO
EVALUACIÓN FINANCIERA 2018: AL PRIMER TRIMESTRE
RECURSOS PÚBLICOS - CONSOLIDADO
(En millones de Soles)

C O N C E P T O	PTO	PTO	AVANCE % c/b	
	INICIAL a	MODIFICADO b		
INGRESOS CORRIENTES	120 521	120 649	29 700	24.6
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	100 972	101 034	24 274	24.0
A la Renta	38 939	38 939	10 447	26.8
A la Propiedad	7 722	7 779	994	12.8
A la Producción y Consumo	64 016	64 018	14 998	23.4
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 733	1 733	369	21.3
Otros Ingresos impositivos	3 975	3 978	782	19.6
Contribuciones obligatorias	637	637	115	18.1
Devolución de Impuestos	-16 050	-16 050	-3 431	21.4
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS				
ADMINISTRATIVOS	9 235	9 160	2 476	27.0
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	10 314	10 456	2 950	28.2
INGRESOS DE CAPITAL	140	143	75	52.3
Venta de Activos no Financieros	123	126	69	54.8
Venta de Activos Financieros	18	18	6	34.3
TRANSFERENCIAS	13 411	15 227	3 278	21.5
Participación por comisión de recaudación	-1 800	-1 800	-390	21.7
Otros Servicios por administración y recaudación	-313	-313	-	-
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-52	-52	-13	100.0
Donaciones y Transferencias	15 576	17 392	3 681	21.2
FINANCIAMIENTO	23 086	36 817	30 180	82.0
Operaciones Oficiales de Crédito	20 252	23 058	3 282	14.2
Saldos de Balance	2 835	13 759	26 898	195.5
TOTAL	157 159	172 836	63 233	36.6

CUADRO No 3

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL INGRESO

EVALUACIÓN FINANCIERA 2018: AL PRIMER TRIMESTRE

PRESUPUESTO MODIFICADO

RECURSOS PÚBLICOS - CONSOLIDADO

(En millones de Soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAM. RECAUD.	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE Y TRANSFER.	DONACIONES	RECURSOS DETERM. CREDITO	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	101 539	12 257	0	129	6 725	120 649
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	97 288	601	-	-	3 145	101 034
A la Renta	38 939	-	-	-	-	38 939
A la Propiedad	5 053	3	-	-	2 723	7 779
A la Producción y Consumo	63 736	73	-	-	209	64 018
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 724	9	-	-	-	1 733
Otros Ingresos impositivos	3 887	56	-	-	35	3 978
Contribuciones obligatorias	-	459	-	-	179	637
Devolución de Impuestos	-16 050	-	-	-	-	-16 050
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	17	9 139	-	-	4	9 160
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	4 234	2 517	-	129	3 576	10 456
INGRESOS DE CAPITAL	71	73	-	-	-	143
Venta de Activos no Financieros	71	55	-	-	-	126
Venta de Activos Financieros	-	18	-	-	-	18
TRANSFERENCIAS	1 117	-	-	1 363	12 747	15 227
Participación por comisión de recaudación	-1 800	-	-	-	-	-1 800
Otros Servicios por administración y recaudación	-313	-	-	-	-	-313
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-52	-	-	-	-	-52
Donaciones y Transferencias	3 282	-	-	1 363	12 747	17 392
FINANCIAMIENTO	824	2 011	26 888	1 521	5 573	36 817
Operaciones Oficiales de Crédito	-	-	23 058	-	-	23 058
Saldos de Balance	824	2 011	3 831	1 521	5 573	13 759
TOTAL	103 550	14 341	26 888	3 012	25 044	172 836

CUADRO No 4

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL INGRESO

EVALUACIÓN FINANCIERA 2018: AL PRIMER TRIMESTRE

EJECUTADO

RECURSOS PÚBLICOS

(En millones de Soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAM. RECAUD.	REC. POR OPERAC. OFICIALES	DONACIONES Y TRANSFER.	RECURSOS DETERM.	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	24 028	3 642	31	60	1 940	29 700
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	23 170	147	-	-	957	24 274
A la Renta	10 447	-	-	-	-	10 447
A la Propiedad	91	0	-	-	903	994
A la Producción y Consumo	14 931	20	-	-	47	14 998
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	366	3	-	-	-	369
Otros Ingresos impositivos	765	10	-	-	6	782
Contribuciones obligatorias	-	115	-	-	-	115
Devolución de Impuestos	-3 431	-	-	-	-	-3 431
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS						
ADMINISTRATIVOS	0	2 474	-	-	2	2 476
OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	858	1 021	31	60	981	2 950
INGRESOS DE CAPITAL	3	71	-	0	1	75
Venta de Activos no Financieros	3	66	-	-	-	69
Venta de Activos Financieros	-	5	-	0	1	6
TRANSFERENCIAS	-373	-	-	1 047	2 604	3 278
Participación por comisión de recaudación	-390	-	-	-	-	-390
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-13	-	-	-	-	-13
Donaciones y Transferencias	30	-	-	1 047	2 604	3 681
FINANCIAMIENTO	824	7 837	13 908	2 227	5 384	30 180
Operaciones Oficiales de Crédito	-	-	3 282	-	-	3 282
Saldos de Balance	824	7 837	10 626	2 227	5 384	26 898
TOTAL	24 482	11 549	13 939	3 334	9 929	63 233

CUADRO No. 5

CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA DEL GASTO
EVALUACIÓN FINANCIERA 2018: AL PRIMER TRIMESTRE
RECURSOS PÚBLICOS

CONCEPTO	PPTO INICIAL		PPTO MODIFICADO		EJECUTADO		AVANCE % (b) / (a)
	En Millones de Soles	(Estruc %)	En Millones de Soles (a)	(Estruc %)	En Millones de Soles (b)	(Estruc %)	
1. GASTOS CORRIENTES	103,236	65.7	106,906	61.9	22,151	65.6	20.7
RESERVA DE CONTINGENCIA	3,303	2.1	1,882	1.1	-	-	-
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	43,907	27.9	44,511	25.8	10,726	31.8	24.1
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,428	7.9	12,978	7.5	2,966	8.8	22.9
BIENES Y SERVICIOS	33,918	21.6	37,289	21.6	6,169	18.3	16.5
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,677	2.3	4,135	2.4	1,178	3.5	28.5
OTROS GASTOS	6,003	3.8	6,110	3.5	1,111	3.3	18.2
2. GASTOS DE CAPITAL	41,491	26.4	53,193	30.8	5,938	17.6	11.2
RESERVA DE CONTINGENCIA	437	0.3	370	0.2	-	-	-
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12,027	7.7	13,099	7.6	1,477	4.4	11.3
OTROS GASTOS	255	0.2	152	0.1	47	0.1	31.2
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28,415	18.1	39,207	22.7	4,409	13.1	11.2
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	357	0.2	365	0.2	5	0.0	1.3
3. SERVICIO DE LA DEUDA	12,433	7.9	12,737	7.4	5,666	16.8	44.5
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	9,129	5.8	9,274	5.4	3,822	11.3	41.2
D. INTERNA	6,326	4.0	6,389	3.7	2,973	8.8	46.5
D. EXTERNA	2,804	1.8	2,885	1.7	849	2.5	29.4
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	3,303	2.1	3,463	2.0	1,843	5.5	53.2
D. INTERNA	2,014	1.3	2,104	1.2	1,500	4.4	71.3
D. EXTERNA	1,289	0.8	1,359	0.8	344	1.0	25.3
TOTAL	157,159	100.0	172,836	100.0	33,754	100.0	19.5

CUADRO No. 6

CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA DEL GASTO
EVALUACIÓN FINANCIERA 2018: AL PRIMER TRIMESTRE
PRESUPUESTO MODIFICADO
(En Millones de Soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	REC. DETERMINADOS	TOTAL
1. GASTOS CORRIENTES	79 853	12 152	177	1 319	13 405	106 906
RESERVA DE CONTINGENCIA	1 882	-	-	-	-	1 882
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	39 523	2 736	-	13	2 239	44 511
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7 971	221	-	1	4 785	12 978
BIENES Y SERVICIOS	21 456	8 701	177	1 247	5 710	37 289
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3 463	173	-	33	466	4 135
OTROS GASTOS	5 559	320	-	26	205	6 110
2. GASTOS DE CAPITAL	23 048	2 174	15 478	1 553	10 939	53 193
RESERVA DE CONTINGENCIA	370	-	-	-	-	370
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	7 601	102	5 214	28	154	13 099
OTROS GASTOS	39	0	-	108	5	152
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14 702	2 055	10 264	1 416	10 771	39 207
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	337	17	-	2	10	365
3. SERVICIO DE LA DEUDA	649	15	11 234	140	700	12 737
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	-	12	9 082	53	127	9 274
D. INTERNA	-	1	6 220	53	116	6 389
D. EXTERNA	-	11	2 863	-	11	2 885
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	649	3	2 152	86	573	3 463
D. INTERNA	649	3	889	86	477	2 104
D. EXTERNA	-	-	1 262	-	97	1 359
TOTAL	103 550	14 340	26 888	3 012	25 045	172 836

CUADRO No. 7

CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA DEL GASTO
EVALUACIÓN FINANCIERA 2018: AL PRIMER TRIMESTRE
EJECUCIÓN
(En Millones de Soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	REC. DETERMINADOS	TOTAL
1. GASTOS CORRIENTES	16 670	2 191	123	137	3 030	22 151
RESERVA DE CONTINGENCIA	-	-	-	-	-	-
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9 568	601	-	2	554	10 726
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 868	46	-	-	1 051	2 966
BIENES Y SERVICIOS	3 169	1 464	123	116	1 297	6 169
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 069	19	-	10	80	1 178
OTROS GASTOS	995	61	-	8	47	1 111
2. GASTOS DE CAPITAL	2 491	203	1 784	293	1 167	5 938
RESERVA DE CONTINGENCIA	-	-	-	-	-	-
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	967	14	478	-	19	1 477
OTROS GASTOS	0	0	-	46	1	47
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 524	186	1 306	247	1 146	4 409
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	1	3	-	0	1	5
3. SERVICIO DE LA DEUDA	524	12	4 955	36	139	5 666
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	-	11	3 761	14	37	3 822
D. INTERNA	-	0	2 923	14	35	2 973
D. EXTERNA	-	11	837	-	2	849
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	524	1	1 195	22	102	1 843
D. INTERNA	524	1	868	22	85	1 500
D. EXTERNA	-	-	326	-	18	344
TOTAL	19 685	2 406	6 862	466	4 336	33 754

ANEXOS